



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES

ARAGÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO
187 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL
DISTRITO FEDERAL

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A:
MARINA VIEYRA URGEL

ASESOR: LIC. MIGUEL ÁNGEL MONROY BELTRÁN

MÉXICO

2005

m346817

A.M.I.M.A.D.P.E.

*Gracias por haberme dado todo tú
amor desde que nací, por todos tus
cuidados y desvelos en todas las
etapas de mi vida, por haberme
enseñado a luchar en todas y cada
una de las metas que me he
propuesto, por todo tú apoyo,
comprensión e impulso para
culminar mi carrera, con todo mi
amor te dedico este trabajo.*

A.M.S.H.S.P.O

*Erick Ricardo, por que me dio el
impulso y soporte para culminar esta
meta.*

A MIS HERMANOS:

*Quienes siempre han estado
presente en los momentos más
importantes de mi vida.*

A MI ASESOR:

*Lic. Miguel Ángel Monroy
Por su apoyo, comprensión,
paciencia y gran sabiduría para
guiar mi camino.*

A LA UNIVERSIDAD:

*Por brindarme la oportunidad de
ser parte de ella y tener el orgullo
de ser egresada de la misma.*

*A MIS PROFESORES
UNIVERSITARIOS:*

*Porque cada uno de ellos me
brindo sus conocimientos, para
mi formación profesional.*

A MIS AMIGOS:

*Quienes me han apoyado
moralmente para concluir este
trabajo, gracias.*

**PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 187 DEL NUEVO
CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL**

I N T R O D U C C I O N - - - - - I

**CAPÍTULO I ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA
PORNOGRAFÍA**

| | | |
|-----|--------------------------------|----|
| 1.1 | ROMA - - - - - | 2 |
| 1.2 | ÉPOCA MEDIEVAL - - - - - | 5 |
| 1.3 | ÉPOCA RENACENTISTA - - - - - | 12 |
| 1.4 | ÉPOCA COLONIAL - - - - - | 16 |
| 1.5 | ÉPOCA PREHISPÁNICA - - - - - | 21 |
| 1.6 | MÉXICO INDEPENDIENTE - - - - - | 23 |

**CAPÍTULO II LA PORNOGRAFÍA Y LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN MASIVA**

| | | |
|-----|------------------------------------|----|
| 2.1 | TELEVISIÓN - - - - - | 30 |
| 2.2 | MÚSICA - - - - - | 34 |
| 2.3 | CINE - - - - - | 40 |
| 2.4 | TEATRO - - - - - | 46 |
| 2.5 | PORNOGRAFÍA ESCRITA - - - - - | 50 |
| 2.6 | PORNOGRAFÍA VÍA INTERNET - - - - - | 52 |

**CAPÍTULO III EFECTOS Y CONSECUENCIAS DE LA
PORNOGRAFÍA**

| | | |
|-----|----------------------------------|----|
| 3.1 | EN INFANTES - - - - - | 59 |
| 3.2 | EN ADOLESCENTES - - - - - | 66 |
| 3.3 | EN ADULTOS - - - - - | 70 |
| 3.4 | ENTRE CÓNYUGES - - - - - | 72 |
| 3.5 | CONDUCTA DEL INDIVIDUO - - - - - | 75 |

**CAPÍTULO IV PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 187
DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL**

| | | |
|-----|--|----|
| 4.1 | LEYES EXPEDIDAS - - - - - | 81 |
| 4.2 | APLICACIONES MÁS SEVERAS DE LA LEY - - - - - | 93 |
| 4.3 | PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 187 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL - - - - - | 98 |

| | |
|--|-----|
| C O C L U S I O N E S - - - - - | 101 |
|--|-----|

| | |
|--|-----|
| B I B L I O G R A F Í A - - - - - | 104 |
|--|-----|

I N T R O D U C C I Ó N .

Este trabajo de investigación tiene como finalidad la propuesta para reformar el actual artículo 187 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal y que establece lo referente a la pornografía infantil, dicha propuesta de reforma tiene como objeto crear conciencia en la gente y por ende que denuncien si tiene conocimiento de este tipo de delitos, pues van avanzando a pasos agigantados y nos está ganando; asimismo evitaría la degradación del menor, toda vez que en la actualidad ya no hay control sobre este tópico y se ha desatado una serie de depravación mental, tanto en hombres como en mujeres, que con el sólo hecho de corromper a los menores se sienten satisfechos y por ende dañan tanto al menor como a los padres y familiares cercanos de éste.

Motivo por el cual el presente trabajo de investigación tratará primeramente de hacer un recorrido en la historia de la pornografía para darnos una idea desde cuando existe este mal, esa

obsesión por el sexo, trayendo como consecuencia la negación total del sexo natural entre la pareja.

A lo largo de este trabajo veremos como la pornografía ha ido ganado terreno en los medios masivos de comunicación y que es precisamente a través de éstos que los menores tienen acceso y se van involucrando consciente o inconscientemente en este mal y creando en muchas ocasiones alteraciones en su desarrollo normal.

Posteriormente se verán los efectos y consecuencias que produce la pornografía principalmente en los niños, y que es precisamente a donde va enfocado nuestro estudio de investigación, así como también en los adolescentes, los adultos, entre pareja; analizando también al individuo en forma general.

Ya en el último de los cuatro capítulos que conforma este trabajo, se hará la propuesta de reforma al artículo 187 del Nuevo Código Penal para el Distrito, toda vez que aún y cuando ya hubo una modificación, se considera que todavía no es suficiente para que las personas que se dediquen a este aberrante trabajo, si es que se le puede llamar

así, piensen detenidamente en lo que van a hacer; dicha propuesta consiste en el aumento tanto de penalidad como de multa, así como que se le considere un delito grave y que no alcance fianza.

En la elaboración del presente trabajo de investigación se utilizó el método de investigación:

- a) Histórico
- b) Comparativo,
- c) Inductivo - deductivo
- d) Jurídico

Asimismo empleamos la técnica de investigación documental.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA PORNOGRAFÍA

Comenzaremos este trabajo de investigación comentando que uno de los antecedentes más remotos acerca de la pornografía lo encontramos en Grecia, toda vez que fue aquí donde ésta halló más propicio su desarrollo.

La mitología griega admitía, en un sentido positivo o alegórico un sinnúmero de imágenes contrarias a la honestidad, presentadas, en un principio en forma sacerdotal y convencionalismo hierático (símbolo de dogmas); pero que más tarde, a medida que el arte fue desarrollándose en el seno de una civilización corrompida, los pintores y escultores las ejecutaron en formas propias, para fomentar las pasiones; exhibiendo sus obras y cuadros obscenos, en los recintos destinados al culto, y a la vista de todo el mundo; además, una multitud de personas aficionadas al apetito sexual ejecutaban coros obscenos en honor a Afrodita la Diosa del Amor.

Toda la religión griega se prestaba a la pornografía y el Olimpo era el lugar donde el libertinaje del arte hallaba todo género de inspiraciones, no habiendo impureza que no hallase su modelo en el mito de alguna de sus divinidades.

Platón dice que "el amor celeste no puede existir sino entre hombres"¹. Sea como fuere, la homosexualidad pasa rápidamente de este plano intelectual al plano de la consumación asidua del acto en sí mismo y provoca numerosos desórdenes sociales; condenándola él mismo, después de haberla glorificado.

1.1 ROMA

En Roma encontramos que los pobladores degradaron por completo la belleza humana dejándose llevar por la obscenidad; hombres como Ovidio y Propertio se lamentaban que las mujeres y las jóvenes de su tiempo estaban pervertidas por el espectáculo de las obscenidades.

¹ MORALI-DANINOS, André. ¿Qué sé? Historia de las Relaciones Sexuales. Primera edición en español. Publicaciones Cruz O. Lito Arte. México 1992. P. 2

San Clemente de Alejandría criticaba severamente aquella corrompida civilización diciendo que "renunciando a todo sentimiento de pudor, se rodean en sus casas de imágenes representativas de las pasiones de sus dioses, adornan sus dormitorios con cuadros, que cuelgan de las paredes para contemplarlos mejor y recrearse con ellos"², complaciéndose así en su continencia como en una especie de culto.

Entre las ruinas de Herculano y Pompeya se han hallado gran número de obras pornográficas, no solamente en las casas destinadas al libertinaje, sino también en las particulares.

Ahora bien, se considera que la primera obra pornográfica en grado superlativo en la Antigua Roma, es lo que se conoce como *Ars Amatoria* (el arte de Amar), de Ovidio; quien no hace sino reflejar las costumbres sexuales de su tiempo; escrita aproximadamente en los años de Cristo, la cual tuvo una gran popularidad en el período renacentista y considerada por los humanistas como una obra avanzada que revelaba el amor como una relación compleja que requiere cultivo; a pesar de la

² idem.

confesión y la súplica del perdón de su segundo libro, Fastos y Metamorfosis.

La obra "El Arte de Amar", nunca logró establecerse como manual del amor, generalmente aceptado; y para muchos sirvió para situar el tema fuera de los límites de las buenas costumbres, porque tenía el defecto de presentar las exigencias eróticas del individuo, separadas de las exigencias de un buen orden social.

Dicha obra se divide en tres libros: El primero aconseja sobre la forma en que el amante ha de encontrar un amante que responda a sus gustos, y cómo y cuándo ha de cortejarla y ganar sus favores. En el segundo libro se explican las formas de retener esas muestras de afecto; el tercer libro está dedicado especialmente a las mujeres y a su comportamiento erótico ideal; por ejemplo Ovidio recomienda lugares para empezar relaciones con un posible amante, las comidas, las calles, el teatro, el circo y hasta los tribunales.

Por otro lado, pero en el mismo orden de ideas, tenemos que en Roma el comportamiento sexual y de sadismo, principalmente se refleja en los

hábitos domésticos de las clases más altas de la sociedad, siendo alentados por emperadores como Nerón y Tiberio; éste último sentía un gran entusiasmo por la pornografía, pues conservaba gran cantidad de cuadros, estatuas y libros relacionados con ese tema.

Como podemos observar desde los tiempos más remotos ya existía la pornografía; así pues en el Satiricon de Cayo Petronio, llamado árbitro de la elegancia, considerado como clásico de la pornografía romana, se hace referencia a la flagelación, que expresa claramente la función que ésta desempeña como estimulante sexual, asimismo se puede observar una escena de un burdel en donde llega una prostituta vestida con una túnica recogida y una varita en la mano, lo cual daba un significado morboso.

1.2 ÉPOCA MEDIEVAL

En la Edad Media el espíritu cristiano sofocó las manifestaciones pornográficas, si bien algunas muestras de éstas aparecieron en ciertas esculturas y relieves arquitectónicos, aun y cuando

algunos tenían un carácter simbólico y otros no revelaban una verdadera intención obscena.

En esta época, por influencia del cristianismo, los modales y las costumbres en el Imperio Romano sufrieron un cambio gradual muy marcado, el nuevo credo exigió una castidad física, tanto para hombres como para mujeres, incluyendo la literatura romana.

La gran difusión de la doctrina Cristiana llevó a la Iglesia a formularse problemas psicosociales de implantación práctica. En primer lugar, la indisolubilidad del matrimonio y en segundo el celibato de los sacerdotes.

A la mujer se le remitió a un estado inferior, ella no debía abandonar la casa de su marido y en cuanto al celibato de los sacerdotes, fue un problema muy complejo; en un principio San Pablo, admitía que los obispos podían casarse, tan sólo se les pedía que renunciaran a volver a casarse en caso de enviudar; esto fue durante los primero tres siglos, más tarde Concilio de Trullo (Siglo VII) aún se les dejaba vivir con su familia, pero, si se les nombraba como obispos, se

enclaustraba a la mujer y ya no podían vivir con ésta después de su ordenación, tiempo después se decidió que los hijos de los sacerdotes serían por siempre siervos de la Iglesia. Entre los años 1049 y 1055, León IX, decretó que "la castidad era un deber".³

La Iglesia empleó dos métodos para promover la virtud cristiana de la castidad, siendo su instrumento preferido la vara. Los ermitaños monjes y monjas se flagelaban a sí mismos y uno a otros con mucho fervor. Durante los primeros días de la Iglesia los látigos penitenciales se administraban en la espalda y en los hombros, pero se creyó que con esta práctica se dañaba a los penitentes, y se pensó que el castigo se diera en zonas más bajas del cuerpo. Esto trajo como consecuencia aumentar el sentimiento de placer del castigador y del castigado, especialmente cuando el castigado era una mujer atractiva y la disciplina era propinada por un sacerdote lujurioso.

Durante el siglo VIII, la legislatura penitencial se convirtió en una costumbre, de tal manera que el Papa Adriano IV prohibió a los

³ ídem P. 28

sacerdotes que castigaran a los penitentes es esa forma.

Cinco siglos más tarde el Papa Clemente VI lanzó una burla similar, pero las prohibiciones papales tenían poco o casi ningún efecto y ésta continuó siendo la penitencia más impuesta y aceptada por los pecadores de la carne. Al igual que la flagelación, la autoflagelación continuaron siendo invencibles. Generalmente los monjes eran azotados en presencia de otros, les gustaba dejarse rodar por un suelo cubierto de espinas y golpearse con cadenas. Es el clásico ejemplo del exhibicionismo femenino, flagelante y masoquista, con trazas de sadismo en su componente sexual.

El segundo método por el cual la Iglesia procuró imponer la castidad en sus fieles, consistió en investirla de una atmósfera romántica, abundaban las leyes de castidad erótica⁴, que fueron una especie de pornografía a la inversa. La castidad fue exaltada por sí misma, por la libertad y seguridad que representó frente a las dificultades y los vínculos del matrimonio. Más adelante se

⁴ Debiéndose entender por erótica: una actitud que privilegia en la vida social y en las manifestaciones culturales las formas de vida sexual, proponiéndolas como valores absolutos. COMPAGNONI, F., F. Piama y Otros. Nuevo Diccionario de Teología Moral. Paulinas, España 1992. P. 17

enfaticó la idea de que la verdadera recompensa de la castidad estaba en la vida futura y no en la presente.

El ideal de castidad había sido mantenido por la fuerza de la autoridad eclesiástica, siendo tambaleado durante el siglo XI. El monje Oderico Vitalis, señala que lo que él llama lascivia, es cuando las mujeres enviaban mensajes a sus esposos que andaban en guerra, diciéndoles que si no regresaban tomarían nuevos hombres. Los cruzados cristianos que abandonaban sus hogares en Europa Occidental para luchar contra los fieles en la tierra santa de Palestina, al comprender que iban a estar ausentes dos o más años, y temerosos de que sus mujeres les fueran infieles durante su ausencia, inventaron el cinturón con candado y llevándose la llave al viaje.

En cuanto al clero, los Papas lograron establecer el principio de celibato, pero tenían el derecho a tener concubinas, mediante un impuesto y el resultado inevitable fue que los sacerdotes dejaban de ser castos. Las monjas fueron la meta de la lujuria clerical y muchas religiosas encintas se hacían abortar. A este respecto Maillard expresa

"Las letrinas gritan, donde se ahogan los niños recién nacidos. Si tuviésemos los oídos abiertos, oiríamos los gritos de recién nacidos lanzados a las letrinas y los ríos."⁵

Con frecuencia las mujeres salían con el seno desnudo, y se les rogaba que lo cubrieran en la Iglesia, y en los hombres la bragueta se adhería estrechamente a los órganos genitales, mostrándolos más bien que ocultándolos; también iban desnudos a los baños y llevaban a los niños, pasando luego a las caricias y a la fornicación.

Arentino, Ariosto y Rabelais, son autores de cuentos picarescos y la primera obra de pornografía moderna: El Decamerón de Giovanni Boccaccio, que se escribió entre los años 1348 y 1353, publicado por primera vez en Venecia, en el año 1371, con mayor importancia porque fue de los primeros libros impresos, y por tal motivo su circulación fue mayor que la de cualquier trabajo erótico o pornográfico de épocas anteriores.

El contenido de El Decamerón, consiste en una serie de historias contadas por siete mujeres y

⁵ Citado por MORALI-DANINOS, André. Op. cit. P. 27

tres hombres. Cien relatos se narran en diez días, que es de donde nace el título. No se trata de una crónica de aventuras sexuales, pues algunas de ellas no tienen ninguna cualidad erótica, pero en la mayoría de ellas el autor se burla del concepto de castidad y de la vida italiana de la época. Muchos relatos describen la seducción de mujeres casadas por amantes, dentro de una extraordinaria variedad de situaciones, pero generalmente las historias indican una moral, aunque en el fondo sea difícilmente silenciosa.

Dichas historias están narradas de tal manera que todas conectan, es decir, tienen una ingeniosa trampa literaria de contenido pornográfico o erótico, como Los Cuentos de Canterbury, escritos por un poeta inglés llamado Geoffrey Chaucer, quien estaba influenciado por las obras de Boccaccio.

El Decamerón, no fue inmediatamente prohibido por la Iglesia, sino que fue hasta mediados del siglo XVI, cuando la reforma se había asentado en Europa y estaba en marcha la contrarreforma, entonces el Papa Paulo IV incluyó la atribución de los diversos crímenes que el autor le hacía al

clero, los ataques insolentes a las monjas y sacerdotes. A cinco siglos de su publicación esta obra fue prohibida en Estados Unidos y en Inglaterra.

Por lo que respecta a los Cuentos de Canterbury, del poeta Geoffrey, fueron narrados en Inglaterra por un grupo de peregrinos durante un viaje, que se caracterizaron por un humor y sabor pornográfico.

1.3 ÉPOCA RENACESTISTA

Debe considerarse como una reacción en contra de la represión y de la autoridad sádica en contra de los reglamentos torturantes y obsesivos. Un escritor de nombre Benvenuto Cellini escribió su autobiografía en el siglo XVI, detallando sus aventuras sexuales, aunque no del todo pornográficas, pero ni por lo menos sugestivas. Al hablar de Caterine, una de sus modelos, lo hace con sadismo, ya que, por lo regular llegaban a las relaciones sexuales después de haberle propinado una fuerte golpiza. De esto él narra: "Después del desayuno me puse a trabajar con ella como modelo, y

a esta operación, ocurrieron las diversiones sexuales acostumbradas; luego a la misma hora que el día anterior, me enfurecí tanto que volvía a darle los mismos golpes, y así seguimos durante varios días, repitiendo diariamente todo lo que antecede, como rutina".⁶

Rebelasi fue otro escritor Italiano del siglo XVI. Él propuso en una de sus obras que los muros de la ciudad de París se construyeran con órganos femeninos para que estuvieran más fortalecidos, ya que según eran más baratos que las piedras.

En otra de sus obras, Rebelasi se refiere a un varón cuyo sexo tenía la cualidad de excitar sexualmente a todo aquél que se le acercara. Menciona en su obra que en una ocasión dicho varón entró a un teatro en donde se presentaba una obra sobre la pasión; y el resultado fue que tanto actores como espectadores, hombres y mujeres, se sintieron afectados pasionalmente por su presencia, que empezaron a copular entre ellos.

⁶ MONTGOMERY HYDE, H. Historia de la Pornografía. Editorial La Pleyade. Argentina 1979. P. 20

Otro aspecto que nos deja la pornografía, es el caso de Pierre, hijo de la Reina Margarita de Volais, en Francia. Pierre sufrió un accidente cuando formaba parte del ejército francés, quedando incapacitado físicamente, lo cual le impidió seguir adelante como soldado; se dedicó a escribir sus memorias abiertamente y sin avergonzarse, pues en su obra Vida de las Damas Galantes, se habla de muchas anécdotas pornográficas. Una de ellas es la historia de la esposa que nunca permitió que su amante la besara en los labios, pues era la boca con la que había prometido serle fiel a su marido, y por ello no quería mancharla, pero en cuanto a su vientre, dejaba que el amante hiciera lo que quisiera, porque de eso no le había prometido nada a su esposa.

En Francia, en la época del siglo XVI, las lesbianas solían usar la pornografía, así como miembros masculinos artificiales, para saciar sus pasiones sexuales.

Por otra parte, a principios del siglo XVIII, la pornografía era considerada como una ofensa al derecho consuetudinario, sin embargo, a mediados de este siglo se publicó clandestinamente en Inglaterra una obra pornográfica que tuvo como

título "Memories of the life of Fanny Hill", por John Cleland. Durante el transcurso del tiempo se han hecho otras ediciones de esta obra pornográfica, a las que se le han agregado palabras obscenas.

Desde la aparición de la mencionada obra, se desató una corriente continua de libros pornográficos en Inglaterra, con títulos aparentemente sobre la moral, ejemplo de ello, tenemos el titulado "Useful Hints to Single Gentlemen Respecting Marriaga": ya para el siglo XIX, principalmente entre los años 1820 y 1840, así como a principios de 1860, la producción de obras pornográficas, aunque carentes de valor literario alguno, tuvieron gran demanda por los aficionados a dicho tema. Algunas de esas obras son: "La Favorita de Venus" y "Manual de Jóvenes Señoritas".

Durante esta época, las revistas pornográficas y los almanaques eróticos eran muy populares en Inglaterra. Más tarde, con el descubrimiento de la cámara y su desarrollo, se facilitó el manejo y distribución de retratos pornográficos, estableciendo las bases del manejo del negocio fotográfico invencible hasta nuestros días.

En los Estados Unidos de Norteamérica, la pornografía era importada de Inglaterra, de ahí que la obra ya mencionada anteriormente "Memories of the life of Fanny Hill", tuvo gran popularidad y demanda frente a las que producía el escritor Irlandés William Haynes, sin embargo las obras de éste último autor también tuvieron gran demanda, pues sus ventas aumentaban cada vez más; algunos de los títulos fueron: "La Cámara Nupcial y sus Misterios" y "Alegres Muchachas de Nueva York".

El Renacimiento se caracterizó por el surgimiento del principio de causalidad, y se debe a una verdadera revolución sexual que pone fin a la Edad Media.

1.4 ÉPOCA COLONIAL

La inquisición fue instituida por el Papa Lucio III, en el Sínodo de Verona, Italia en 1184, Dice Xorge de Campo: "La inquisición representa una forma general de dominio del espíritu, que ayuda a canalizar el pensamiento por el sendero ortodoxo y tiene tanto influjo en la creación intelectual y estética, como los propios dogmas y la fe. Es un

supuesto de la cultura española y no se le puede entender si no se advierte que es una burocracia más que una filosofía. La represión administrativa y física que ejerce es quizás de menor significado que la represión ideológica, ética y metafísica.”⁷

Para los inquisidores el Santo Oficio fue el instrumento de lucha contra la disparidad de las creencias. Para los creyentes representó una fórmula divina que los ayudó a conservar la unidad de su fe y de su propio pensamiento, ambos se identificaron en cierto modo; y esto ocurrió porque la inquisición no formaba un cuerpo aparte de la sociedad, porque los inquisidores curas, maestros, alcaldes, caballeros, en el momento de trabajar para ella, trabajaban por la represión espiritual de los demás y en cierta forma por la propia. El dominio social que ejercieron no tuvo la claridad de un dominio consciente; su situación de privilegio no les liberaba de la ingenuidad: fueron jueces que frecuentemente creyeron en sus propias leyes y se sintieron acusados. De ahí la importancia que tuvo el Santo Oficio en la vida del espíritu y el imperio de la sociedad cristiana, así como el significado de su desaparición. Cuando la Iglesia perdió ese

⁷ DEL CAMPO, Xorge. La Pornografía. Primera Edición. Editores Asociados. México 1975. P. 35

símbolo burocrático de la lucha por la unidad, perdió algo más que una administración de castigos, la hegemonía a la vez judicial y espiritual de las conciencias.

Así pues al buscar qué especie de literatura era adelantada en el siglo XVII en nuestro País, y cuál estigmatizada, fue necesario saber en qué forma se aproximaban los jueces a la poesía; para ellos la poesía era oficialmente un objeto de censura, en que aprobaron el contenido de las obras literarias; pero como solían también asomarse a las bellas artes, sus creaciones constituyeron el documento más firme para saber lo que fue la literatura preconizada por los censores, aquélla en que coincidía su actividad de jueces y poetas.

Por otra parte, durante la inquisición los bailes y las canciones tuvieron un significado picante que en ocasiones solía traducirse en pornografía.

Extendidos desde el Puerto de Veracruz, con aspectos eróticos negroides, por ejemplo, el Comisario del Santo Oficio se bailaba con ademanes, meneos, zarandeos, manoseos, abrazos; hasta dar

barriga con barriga; fueron además singulares, porque representaron algunas burlas a la religión y a la muerte, y porque nunca abandonaron el regocijo de evocar los lances sexuales.

Los temas variaron exageradamente de una copla a otra y sólo fue común la vida sexual y las groserías de las palabras; en una copla se pintaba a un fraile con los hábitos alzados, en otra se representaba a una vieja santurróna que va y viene a la Iglesia donde se halla con el padre de sus hijos; en otra copla se pintaba a una prostituta llamada Martha la piadosa, que se vendía a todos los peregrinos, en otra más a una mujer que revelaba sus tormentosos amores con el demonio de Jesuita, y así sucesivamente, se hablaba de prostitutas de cuaresma.

Así pues en un edicto se determinó que fueran prohibidas todas estas coplas porque se les consideraba demasiado escandalosas, obscenas y ofensivas para los castos oídos, y acusaban a los practicantes del chuchumbé de provocar la lasciva, en perjuicio de las conciencias del pueblo cristiano, de las reglas del purgatorio y de los mandamientos del Santo Oficio.

La sanción para los reincidentes era la excomunión mayor y estas penas quedaban al arbitrio de los inquisidores; pero a pesar de la prohibición y de los castigos que se imponían, el baile del Chuchumbé se extendió en la colonia, pasando de amor en amor, por la ciudad de México, hasta los puertos de Acapulco y Veracruz.

Sucesivamente fueron apareciendo otros tipos de bailes como la Maturranga, un son cuyos estribillos no eran muy honestos; el pan de manteca, con movimientos torpes; el Sacammedú, baile traído de Veracruz por un negro de la Habana, las contradanzas y fandangos lujuriosos, el son llamado Toro Nuevo, Toro Viejo, torpe, escandaloso, profano, por el modo con que lo ejecutaban las personas de ambos sexos, que in respeto de la ley santa, mostraban en él todo el desenfreno de sus pasiones, usando los movimientos, acciones y señas más significativas del acto carnal. Estos bailes escandalizaban a las autoridades, principalmente por contenido sexual; y la Inquisición los perseguía por deshonestos y lujuriosos, porque distraían a los espíritus, porque ocupaban las conciencias, porque conducías la actividad de los hombres por sendas pecaminosas.

1.5 ÉPOCA PREHISPÁNICA

Dentro del marco mexicano tenemos como antecedentes de la pornografía determinados hechos que encontramos a través del tiempo y que se caracterizaron por el abuso del sexo, mezclado con el vicio. Así pues, tenemos que el matrimonio entre los Aztecas era una transacción entre la monogamia y la poligamia. El hombre sólo podía tener una esposa legítima, pero también había un gran número de concubinas oficiales que tenían un sitio en el hogar.

Ahora bien, haciendo al derecho penal azteca, Margadant dice: "Observamos un gran rigor sexual, pena de muerte para incontinencia de sacerdotes, para homosexualidad (respecto de ambos sexos), violación, estupro, incesto y adulterio".⁸

La pena de muerte en el derecho penal azteca fue la sanción común y no se diga de la ejecución que

⁸ FLORIS MARGADANT, S. Guillermo. Introducción a la Historia del Derecho Mexicano. Tercera edición. Editorial Esfinge. México 1978. P. 35

fue la más cruel, por sus formas de aplicación, mismas que fueron: Muerte en la hoguera, lapidación, ahorcamiento, azotamiento, muerte por golpes de palos, degollamiento, empalamiento y desgarramiento del cuerpo.

Con todas estas formas de ejecución nos podemos dar cuenta que el derecho penal en la época de los Aztecas era excesivamente cruel y despiadada, y sin duda se le aplicaba a todo aquel que de alguna manera llevaba una vida sexual contraria a lo que se encontraba dentro de las normas de esa ciudad.

Por otra parte el Rey de Texcoco tenía las mujeres que quería y de entre todas éstas una era la legítima. A ese respecto Xorge del Campo menciona: "El conquistador anónimo dice igualmente que los indios toman muchas mujeres y tantas como puedan tener, como los moros, aunque como se ha dicho una es la principal y señora".⁹

La esposa legítima daba órdenes a las concubinas de su esposo, y además arreglaba y preparaba a la que su esposo escogía para pasar la noche.

⁹ DEL CAMPO, Xorge. Op. cit. P. 9

Los cronistas españoles señalaban a las *Auianimi*, como prostitutas a pesar de precisar que daba su cuerpo en balde ejerciendo una profesión no solamente reconocida, sino hasta estimada.

Como podemos observar el hecho de que un hombre conviviera con varias mujeres era todo un símbolo de la pornografía, ya que entre ellas mismas se ayudaban a vestirse y por ende se mostraban sus cuerpos desnudos.

1.6 MÉXICO INDEPENDIENTE

En este apartado hablaremos a partir del Porfiriato, y cabe mencionar que no faltaron los intentos de las autoridades para reprimir la pornografía; toda vez que fue en esta época cuando la pornografía era tal que ya circulaban cigarros en los que venían estampas obscenas, lo que provocó una inconformidad y exaltación por parte del entonces Presidente de la República y de la Sociedad Protectora de la Moral Pública y Doméstica, por lo que pidieron a los fabricantes de cigarros que retiraran de la circulación dichas estampas.

Hacia el año 1903 el Gobierno Mexicano ordenó la consignación de quienes en lugares públicos hicieran exclamaciones y ademanes contrarios a la moral y a las buenas costumbres, también se combatió enérgicamente; aunque no con mucho éxito; la literatura pornográfica.

Lo cierto es que el pudor pasaba por una crisis; antes los desnudos artísticos eran cosa de la Inquisición, ya en el último tercio del siglo XIX se veía con naturalidad que circularan toda clase de personas. Mucho antes de esta época era raro que se encontrara la huella del arte desnudo; en el Porfiriato los más de los desnudos se consideraban artísticos.

Por otra parte, aún la más pura señorita toleraba las parrandas de su novio, y la mayoría de la población adulta vivía en el amasiato, que fomentaba quizás la disolubilidad del matrimonio. En las clases populares eran frecuentes los atentados al pudor y violaciones y en la media y superior, el estupro.

Cabe hacer mención que la Iglesia siempre ha estado en contra de las conductas ilícitas en lo que

se refiere a la moral, de esto se desprende que desde la antigüedad ha existido la preocupación de que la conducta sexual estuviese controlada, es decir, que no existieran relaciones fuera del matrimonio, toda vez que de ello dependía la subsistencia de la sociedad.

A este respecto muchos nos preguntamos ¿cómo un salmo del Nuevo Testamento se plantea una cuestión similar; a saber; ¿cómo se limpiará un joven su senda?, y la respuesta fue "manteniéndose alerta conforme a tu palabra (la de Dios)", así que primero se tendrían que leer y estudiar las Sagradas Escrituras y Literatura Bíblica a fin de no pecar contra Dios, que dice: "el leer, escuchar o mirar información que estimula los deseos sexuales resulta que se intensifique el apetito sexual, por eso ¡evita a toda cota esas cosas!, reflexiona, más bien en lo que es casto y limpio".¹⁰

Así pues en relación con esto tenemos que en la época posterior a la muerte de Jesucristo; Pablo a quien se le llamó el apóstol de las naciones, escribió a la gente de Calacia diciéndole "ahora bien las obras de la carne son manifiestas, tales

¹⁰ F. W., Franz. Lo que los Jóvenes Preguntan. Primera edición. Ultramar. México 1989. P. 35

como la fornicación, inmundicia, conducta relajada, diversiones estrepitosas y cosas semejantes a éstas. En cuanto a estas cosas, les aviso de antemano, de la misma manera que ya les avisé que los que practicaron tales cosas no heredarán en reino de Dios."¹¹

¹¹ ídem P. 19

CAPÍTULO II

LA PORNOGRAFÍA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Comenzaremos este apartado definiendo lo que es la pornografía: La Pornografía es "la representación complaciente de actos sexuales en obras literarias, artísticas o cinematográficas".

Asimismo cabe señalar que los medios de comunicación son todos aquellos que entran en contacto con un público numeroso.

Así pues tenemos que los medios de comunicación dan origen a nuevos complejos de actividad relacionada con la manipulación de símbolos, éstos incluyen la propaganda, las relaciones públicas, la investigación de mercado, de audiencia y de lo relacionado con la opinión pública y tienen considerable influencia sobre la conducta en lo que respecta al entretenimiento, el ocio y el consumo. Una consecuencia adicional es que, gracias a la comunicación masiva, es posible difundir ideas políticas o religiosas sin control institucional, y

en el campo de la educación y la socialización, los padres y los maestros no pueden impedir el temprano acceso de los más jóvenes y niños al contenido de los mensajes para adultos.

Otra consecuencia es que los medios de comunicación se convierten en factores de control que refuerzan las pautas culturales e instituciones dominantes, y desecha o transforman las tradicionales o obsoletas. Se hallan sujetos a control no sólo a causa de su posición clave dentro del sistema, sino también porque, como órganos de comunicación deben lograr objetivos más inmediatos, tales como ganar dinero, satisfacer y atraer al público o proporcionar un servicio, aunque en ocasiones éste sea pésimo.

Estando de acuerdo con estos elementos, cabe hacer la afirmación que en verdad los medios masivos de comunicación, son una fuente para promover, en este caso, la pornografía mediante su difusión masiva, porque si de algo no cabe duda, es que la pornografía ha entrado en los hogares y es que ha invadido caso todos los campos de la comunicación, que está presente, tanto en el cine, en la radio, en la televisión, en el teatro, en los libros, en las

revistas, y en el Internet; y por ende tienen una gran influencia sobre las personas:

Así, muchos autores concuerdan en que los anuncios publicitarios que muestran ciertas marcas de bebidas embriagantes, autos, cigarros, alimentos, etc., tienen un gran efecto para que la gente tenga preferencia por determinadas marcas, por contener mensajes subliminales respecto al sexo; por lo tanto esto viene a reforzar la afirmación que se hace, respecto de que los medios de comunicación masiva si son los vehículos para promover la pornografía.

En nuestros tiempos, los medios de comunicación han alcanzado un enorme desarrollo, ofreciendo excelente información en el ámbito educativo, cultural y de esparcimiento. Sin embargo, no siempre han sido utilizados para beneficio de la humanidad; ya que como se verá en los siguientes apartados; el cine, la televisión, el radio, el teatro, las revistas, etc., han contribuido para que la pornografía vaya caminando a pasos agigantados, agravándose así más la corrupción de grandes masas de individuos, principalmente de jóvenes.

2.1 TELEVISIÓN

La televisión es uno de los instrumentos que han influido en la transformación de los valores, las opiniones y las creencias de la sociedad. Puede mostrarnos lo que ocurre a distancias que están fuera del alcance de nuestra vida y ocasionalmente proporciona entretenimiento edificante. Y como lo menciona Eric Moonman, autor del libro "The Violent Society", la televisión también tiene mucho que ver el desorden en nuestro día.

Durante los pasados veinte años, la influencia de la televisión en la sociedad fue tan grande que el asunto sigue siendo objeto de intensa investigación por parte de sociólogos y otros expertos. Se ha dicho que la televisión ha tenido mayores efectos en la vida y los pensamientos de la gente que cualquier otro invento.

Son muchos los aspectos positivos que ofrece la televisión, por ejemplo ha transformado la vida de los campesinos y de otras personas que viven en el campo. Se han igualado las oportunidades en lo que a entretenimiento se refiere, entre las diferentes clases sociales.

Por otra parte, y viéndolo desde otra perspectiva la televisión ha llegado a afectar físicamente a muchas personas en todo el mundo, así pues, cada vez más personas están buscando tratamiento médico por padecer malestares estomacales, dolores de espalda o mala circulación, esto como consecuencia de estar tantas horas pegadas al televisor; también se ha comprobado que ha afectado mentalmente tanto a niños como adultos, ya que ciertas emisiones de televisión por cable introducen la pornografía en los hogares mediante programas que contienen mensajes subliminales; aunado a esto, el invento de la video casetera y más reciente del DVD, ha traído como consecuencia que se tengan en casa los discos y casetes pornográficos, lo que provoca que estos se vean cuantas veces se quiera o desee.

En relación con lo anterior tenemos que el diario francés Le Fígaro, publicó un artículo en el que decía: Las cintas de video que más se venden en los Estados Unidos, son las películas pornográficas. En Francia, de cada diez videocasetes que se vende

en los supermercados, siete son películas pornográficas.¹²

La pornografía en la televisión esta moda en todo el mundo, tal es el caso de Puerto Rico que aún y cuando la Iglesia condenó un programa llamado "No te duermas", fue el más visto.

Por otro lado, pero en el mismo orden de ideas a inicio de la década de los 80` surgieron los primeros canales de cable dedicados a la música, por lo que no se hizo esperar el ingenio del hombre y dio a conocer en el mercado el llamado video music, que se apropio de las imágenes que fueron tomadas del cine, la fotografía y el teatro.

De lo anterior se desprende que la pornografía es una materia prima más, cuyo significado no puede divorciarse de esta cultura de fin y principio de siglo.

Para Andrea Dworkin, la primera víctima de la pornografía es la mujer y se manifiesta en la fotografía, la pornografía daña a la mujer real e impacta en la creación de los estereotipos

¹² Citado por la Revista Despertad. 22 de abril de 1983. P. 8

sexuales.¹³ La influencia del video music reside en que reproducen, por la vía de la imagen en la televisión, este contenido ideológico. Cabe aclarar que estamos quitándole al término pornografía el sentido explícito, para comprenderlo como la objetivación de la mujer. Un cuerpo visto por partes.

Un objeto sexual disponible a la mirada del hombre. Aún cuando aparezca de cuerpo entero frente a la cámara, la mujer no es vista como una totalidad, sino como una colección de partes a ser penetradas. No es una coincidencia que las partes enfatizadas del cuerpo de la mujer, son las que fetichiza la pornografía para connotar las diferencias sexuales.

En los videos musics, la mujer raramente tiene el poder de mirar directamente a la cámara. Del mismo modo, la posición del hombre tampoco se modifica. De este modo se recrea la imagen de una mujer que es tomada por asalto, disponible sexualmente, y además complaciente. El ojo del televidente puede estar libre de todo temor: jamás será sorprendido por la mirada de ella.

¹³ <http://www.plus.es/código/sexoymúsica/misviejasglorias.html>.

2.2 MÚSICA

Quizás la música esté más en boga que nunca; ésta se propaga mediante la radio, la televisión, los discos y los cassettes. Es enorme la variedad, pues hay música de diversos géneros como lo es la folklórica, coral, clásica, opera, campesina, de vaqueros, rango, jazz, rhythm and blues, disco, así como hard rock, heavy metal, etc.; la lista aparece interminable y siempre está cambiando, tan pronto desaparece un estilo, viene inmediatamente otro y ocupa el lugar, y así sucesivamente.

En nuestros días, la música desempeña un papel mucho más insistente en la vida diaria, durante las últimas décadas ha florecido un mundo enorme industrial que produce al año centenares de millones de cassettes y compact disk. Mientras que hace cien años la única manera de exponerse a la música era mediante presentaciones en vivo o la participación activa en ésta; lo cual se hacía con poca frecuencia; hoy en día al escuchar música es una experiencia de la vida cotidiana. Por esto, es apropiado preguntarnos ¿puede la música ejercer influencia en el modo de pensar o de vivir de las personas? ; a este respecto, con la ayuda de la

música, el nombre del producto se graba en la mente de todo individuo, por lo que definitivamente si hay música que afecta, aunque sea de manera indirecta, a las personas, tanto negativa como positivamente.

Ahora bien, en lo que se refiere a la música degradante, y enfocándolo a nuestro estudio, un periódico en Canadá, llamado "Toronto Star" publicó un reportaje el cual decía. "Las relaciones sexuales y el sadismo se fusiona con el concierto de los clubes. (grupo de música rock de San Francisco, E.U.A.) Por su parte el periódico "The New Post", publicó otro artículo intitulado: "El Mundo Satánico de los Rolling Stones", en el que se menciona que la música de éste grupo musical expresa enérgica y claramente lo que ellos piensan en cuanto a las drogas y las relaciones sexuales.

Hay otros grupos musicales, como aquél que en su música habla de un modo de vivir, basado en la fornicación y las drogas. En un disco de larga duración dice: Quiero ver cómo eres en la cama, y ella es caliente y sexy. Por otro lado, la revista High Fidelity dijo, Con razón las paredes se escandalizan por el rock.

Quizás los que bailan este tipo de música digan que no escuchan las palabras de la canción, sin embargo, de hecho los bailarines a menudo repiten las líneas que afirma no escuchar. Ejemplo de esto claramente lo vemos en aquella chica de quince años a quien le gusta bailar rock degradante y le dice a su mamá: Tienes que oír esto mamá..., pero no pongas atención a la letra. Puso la canción de un artista famoso de rock. Su madre la escucha y sin embargo fue imposible que no pusiera atención a las palabras. La letra hablaba de una muchacha que se masturbaba en el vestíbulo de un hotel. Por lo que la madre escribió al News Week comentando que la letra de esta melodía era descaradamente sexual.¹⁴

La mayoría de la música popular rock y disco se basa casi exclusivamente en temas sobre el uso de las drogas y lo sexual. De ahí el término Pop Porn, o música popular pornográfica. El vocabulario común de la música de los adolescentes es el de la palabra obscena, que es el tema común, o el abuso despectivo de las mujeres, o los ruegos histéricos de mujeres que piden que se les ataque sexualmente. De esto, un investigador del Comité del Presidente de los Estados Unidos sobre la pornografía, hizo un

¹⁴ Revista Despertad. 8 abril de 1996. P. 11

estudio de lo que despierta las sensaciones sexuales de las muchachas; en su estudio descubrió que a menudo las chicas se excitan sexualmente con la música pop y el rock, especialmente cuando están con los chicos; mencionó que al despertar amor y cariño, con frecuencia sirve de catalizador del amor y así de estímulo para el despertamiento sexual en las chicas adolescentes.¹⁵

En 1974, un reverendo de Florida, culpa a la música popular por la ola de embarazos en adolescentes; hace su propia encuesta y llega a la conclusión: de mil embarazos entre madres solteras, 984 se concibieron mientras escuchaban música rock,¹⁶ pero esto no era nada, había mucho más, un comportamiento completamente desinhibido que trajo el *glam* rock y el fenómeno de los groupies esta palabra se popularizó en los sesentas y describía a aquellas personas cuya vida consistía en perseguir a las bandas de rock.

El fin era mantener algún tipo de relación (normalmente sexual); otra palabra relacionada con estos personajes es la *star fucker* que son aquellas groupies que después se jactan de haberse acostado

¹⁵ <http://www.plus.es/código/sexoymúsica/misviejasglorias.html>.

¹⁶ Ídem.

con alguna estrella de la música, pero no todas son así. Las hay que buscan una relación sentimental; a las *groupies* se les suele calificar como prostitutas, busconas y trepadoras, pero muchas veces es un estereotipo.

Por otro lado, podemos citar algunos artistas mezclados con la pornografía; ejemplo de ellos son: Gun'N'Roses, Izzy Stradlin y Axl Rose (cuyo nombre verdadero es William Bailey), una de las canciones de éste último llamada Pret Tied Up, describe bien los gustos sexuales de Willy; lo más pervertido y escandaloso que se pueda imaginar. Otro artista es Slash, demasiado fácil de pervertir, le ocurrió una de las anécdotas más singulares, fue descubierto en la habitación de un hotel esposado, la persona que tenía las llaves no volvió nunca y lo dejó allí, dicen que por venganza.

Por su parte Madonna, con sus múltiples canciones pornográficas así como sus videos, tales como Like a Virgin, a Certain Sacrifice, The Blonde Ambition, Truth or Dare, In Bed Whit Madonna, Prince, Purple Rain de 1984, tenía como principal inspiración la masturbación. George Michael, (I want your sex), concedió una entrevista a la CNN, en la

que dijo: "...no me causa ningún tipo de problema que la gente sepa que tengo una relación con un hombre en este momento. No he tenido una relación con una mujer desde hace casi diez años".¹⁷

Por otro lado el controvertido Michael Jackson, los rumores sobre tan extraño personaje han llegado a lo más morboso y degradantes, su vida sexual. Denuncias por mantener relaciones sexuales con menores; parece que le llevaron a la determinación de casarse con la hija de Elvis; Lisa María Presley, esto fue con el fin de limpiar su imagen.¹⁸

Como se puede ver, música que les gusta a los jóvenes son como un rito a la pornografía, sin embargo, si nos remontamos un poco al pasado encontramos que hace veinte o treinta años se escuchaban canciones como Big Spender (derrochador), cuya letra habla sobre una prostituta que trata de conseguir un cliente; otra canción llamada Fever (fiebre) que se refiere a un deseo intenso de tener relaciones sexuales.

¹⁷ ídem

¹⁸ ídem

Por lo que se ha observado desde los inicios de la música ha existido la pornografía y por ende seguirá, pues actualmente estamos viviendo en un mundo corrompido, lleno de morbosidad, de descaro, que ya hasta los niños entienden lo que es la pornografía, pues ya más descaradamente la encontramos hasta en el cine, como lo veremos en el siguiente apartado.

2.3 CINE

En relación con este medio masivo puede decirse que el cine se inició con el tango; en 1897 o un poco después; la falta de sonido se solucionaba sincronizando el proyector con un fonógrafo, cuyos discos correspondía a la mímica de la pantalla.

En 1915, la nobleza gaucha mostró el célebre Armenonville y, en él, las parejas milongueando tangos, aunque no sonara tango alguno. En el mismo año, el famoso Negro José a. Ferreira filmó la producción cuyo título repetía el de un popular tango de Eduardo Arolas; así pues el cine fue evolucionando.

Por lo que se refiere a la cinematografía mexicana, ha habido una evolución de la moral con relación al sexo. Así, a un cine de cierto aire provinciano de los años treinta, como corresponde al puritanismo en todo inicio revolucionario, sucede un relajamiento de las costumbres. En efecto, las películas como *Aventura* (1949), *Sensibilidad* (1950) y *No Niego mi pasado* (1951), tienen un erotismo desencadenado.

La serie que tenía como centro de acción el cabaret, fue evolucionando hasta rozar lo pornográfico. Algunos títulos como *ilustración* tenemos los siguientes: *Cortesana*, *Arrabalera*, *Callejera*, *Perdida*, *Trotacalles*, entre otros. La censura tuvo finalmente que intervenir".¹⁹

Posteriormente, siguió otra serie de películas eróticas, aunque esta vez basadas en justificaciones de índole artística; el escultor o pintor y sus modelos con pretexto para mostrar el desnudo de hermosas mujeres. Recuérdese a *Columba Domínguez*, *Ana Luisa Pelufo*, *Kity de Hoyos* y los filmes *Las Infieles*, *La Fuerza del Deseo*, etc., pero pese a dichas películas, la mayor parte de la

¹⁹ DEL CAMPO, Xorge. Op. cit. P. 36

pornografía cinematográfica que se exhibía hace una par de décadas en nuestras salas, eran en determinados cines, uno de ellos era el Río; dicha sala se llenaba de estudiantes de esa época, especialmente preparatorianos, que con dos pesos podían disfrutar de la exhibición de tres películas pornográficas, de corte francés. Se ha calculado que el 65% de los que asistían al cine tenían entre dieciséis y treinta años de edad.

En los años setentas volvió a irrumpir otra serie de filmes pornográficos mexicanos, esta vez con Isela Vega y otras; en realidad todos los movimientos de búsqueda de nuevos temas eróticos no reflejaban más que un intento para que se ampliara el mercado fuera y sobre todo dentro del territorio nacional; sin embargo la alta burguesía y la clase media de los países de Latinoamérica mostraron desde un principio persistentemente retratarlos al cine pornográfico en lengua española, que se identifica con el entretenimiento de las masas analfabetas incapaces de leer los subtítulos de las películas norteamericanas o europeas.

Cabe señalar, que en nuestro país durante los últimos años se han presentado películas que

sobrepasan la moral y que han sido vistas por muchas personas.

Ejemplos más claros con relación a la pornografía en el cine los tenemos en las cintas Emmanuel 1 y 2, las cuales provocaron una excitación sexual en la mayoría del público, esas películas y otras más como Chantaje Carnal, Bellas de Noche, etc. se han exhibido en lo que se llama salas de arte.

El cine utiliza muchas técnicas para entretener a los espectadores con el fin de gratificarlos por lo que han pagado y por el tiempo que permanecen en sus butacas, y para ello de vez en cuando las vedettes dejan ver alguna parte íntima de su cuerpo. Así se va montando poco a poco una relación instintiva-sensorial que es el aprendizaje del espectador frecuente.

Cabe hacer mencionar lo que dice López Ibor en cuanto al desnudo: "El sex-appeal (sexo-objeto), no radica sólo en las actrices ni en el desnudo femenino; entra también en el desnudo masculino para el público femenino. Así ha sido en toda la historia

del cine, desde Rodolfo Valentino, en el Hijo del Caid, hasta James Dean en Gigante."²⁰

Continúa diciendo el autor, "El cine presenta alusiones a toda clase de anomalías sexuales. Así por ejemplo, aparecen alusiones como los dedos en la boca, flautas junto a los labios... Se recurre a formas de masoquismo como el darse una dama al acto sexual sobre la cama de una prostituta como acontece en la Dulce Vita".²¹

Dentro de las películas de carácter sexual, hay algunas extremadamente degradantes, como ocurre en el filme sueco Juegos de Noche, en el que aparece un niño seducido por su propia madre y por una de las criadas de su casa. Otra escena degradante la vemos en esa misma película donde el niño está abajo del vestido de su madre queriéndole acariciar los genitales.

Por otro lado, pero en el mismo orden de ideas, la pornografía sigue creciendo, aún y cuando esta penalizada; pues bien, resulta que se entregaron premios como el "Oscar", a dos de los

²⁰ LÓPEZ IBOR, Juan José. El Libro de la Vida Sexual. Ediciones Danae. Barcelona 1974. P. 35

²¹ Idem, P. 36

actores de cine pornográfico que hicieron incursiones en el cine tradicional, al italiano Rocco Siffredi, dirigido por Catherine Breillat en Romance (película en la cual trata de abordar el tema de la mujer partida en dos, por un lado los sentimientos y por otro el sexo, y sobre todo, descubrir qué es la obscenidad y qué es el amor físico para la mujer y la joven francesa Ovidie, intérprete de Pornographe, de Bertrand Bonello, película presentada en la Semana Internacional de la Crítica del Festival de Cannes.²²

El cine supera a todos los medios de difusión erótica por varias razones:

- La cantidad de espectadores.
- La oscuridad.
- La música ambiental o de fondo.
- La casi completa abolición del esfuerzo de la mente ante imágenes previamente calculadas para su mejor captación.

²² <http://www.jornada.UNAM.mx/2001/diciembre04/esp.html>.

El cine está en manos de comerciantes que persiguen intereses económicos específicos y que ven en este medio de comunicación una industria que les deja buenos dividendos, aún y cuando saben perfectamente que perjudican las buenas costumbres de la sociedad.

2.4 TEATRO

En la antigüedad, el teatro estuvo reservado a los hombres, no se permitía la entrada de mujeres, sólo en ocasiones de espectáculos muy especiales; durante mucho tiempo los jóvenes representaron papeles femeninos, lo que reforzaba el travestismo afeminado,²³ aunque sus características eran muy diferentes de lo que hoy entendemos por teatro, éste favoreció el desarrollo de las primeras representaciones que se llevaron a cabo en el tiempo de la Colonia con la finalidad de evangelizar principalmente, así los frailes organizaban obras de teatro con temas religiosos educativos, auxiliares en la labor de catequesis de los antiguos mexicanos.

²³ MORALI-DANINOS, André. Op. cit. P. 39

En los inicios del siglo XX se presentaba una problemática de la vida cultural de México, sin embargo esto no repercutió con la misma fuerza en las actividades teatrales, este fue el tiempo de auge del teatro popular mexicano, un teatro que brotó del pueblo y que fue disfrutado y vivido por éste, fue el tiempo de las tandas, la revista mexicana.

Hacia mediados del siglo XX surgió un teatro más académico, propositivo, sin perderse el popular, y que insertó a México entre los países desarrollados dentro de la dramaturgia, los intercambios culturales; entre los países y la formación y promoción teatral por parte del Estado que fomentaron la educación teatral. Instituciones como la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y el Instituto Mexicano del Seguro Social, dedican parte de su tiempo y es parte de su labor altruista este tipo de actividad.

El florecimiento del teatro se da en los años cincuentas en los teatros Apolo, Trivoli y Follies, donde numerosas vedettes alcanzaron celebridad gracias al strip-tease; clausurados

dichos teatros por el regente de la Ciudad de México que estuvo en funciones en ese tiempo; el teatro frívolo en México pareció haber perdido sus antiguas glorias, sin embargo, en la década de los setentas volvió a cobrar auge con el famoso Burlesque.

Siguiendo con el tema, en los teatros han aparecido en México varios imitadores, esto es, a los llamados picarescos, donde abundan las escenas nudistas, el strip-tease y por ende la pornografía. Asimismo ha vuelto a renacer el célebre sketch picante y obsceno en otros teatros y comedias pornográficas. Como ejemplo de esto, citaremos una obra denominada "Regreso de la Mujer Batida de Chocolate", con Karen Finley, la cual fue una experiencia comunal para los años noventas. Al entrar al teatro saludan hombres y mujeres suntuosamente pintados y vestidos de terciopelo marrón. Ofrecen una cerveza, los asientos son cubetas de pintura. En el escenario, una banda baila en fila al trueno de un ritmo fuerte y luces relampagueantes, llega Karen, se desnuda y se bate todo el cuerpo en chocolate; revela con todo detalle la vida sexual secreta de Jesé Helms, Newt Gringrich y Bill Clinton, politiqueros pervertidos y

vengativos que llevan ocho años calumniando su arte de pornográfico.

Después se baña en una tina, quitándose el chocolate y se envuelve en una sábana blanca satinada. Es un momento privado, nuevo y radiante, y Karen lo comparte con ochenta personas; sonriente, se sienta y nos da las gracias, recita su oración para todos los parias, las Ovejas Negras.²⁴

De los espectáculos que se presentan en los teatros, se desprenden, como consecuencia, ciertos tipos de conducta perniciosa para la sociedad, tales como insultos verbales, manoseos y otros más que perturban la tranquilidad de las mujeres. A este respecto, menciona Xorge Del Campo que al entrevistar a algunas mujeres, que trabaja en los teatros, una de ellas dijo: "Hipócrita es sostener que hombres en varios estados de la embriaguez y de la excitación sexual se irían luego tranquilamente a casa, sin molestar a nadie". Ella siguió diciendo: "En mi propia experiencia y en la de mis amigas, ciertos barrios de la ciudad se convierten en las noches en lugares horribles que hay que evitar en lo

²⁴ http://www.nwor.org/a/v20/970_79/971/fubket_s.html.

posible, y somos siempre nosotras las que tenemos que pagar por las aberraciones".²⁵

De lo anterior se desprende que aún y cuando una persona "decente", en este caso, una mujer, trabaje en un teatro, está siempre expuesta a que se le dé el título de cabaretera y que por ende viva y se mantenga de lo que le paguen por enseñar su cuerpo. Es decir, en pocas palabras, esto es parte de la pornografía que se vive en el teatro.

2.5 PORNOGRAFÍA ESCRITA

Aunque de manera imprecisa, podemos decir que en todas las épocas se ha escrito pornografía en nuestro país; así pues al remontarnos a la historia, encontramos que desde el *Ánima de Soyula*, los casos de poemas anónimos, picantes y obscenos, hasta el consumo de obras pornográficas importadas. Numerosas generaciones de mexicanos han disfrutado y agotado un caudal bastante considerable de pornografía.

Con todo, pocos son los autores mexicanos que han logrado destacar el género. Inspirados, la

²⁵ DEL CAMPO, Xorge. Op. cit. P. 39

mayoría, en algunas obras literarias tales como: Lolita, Memorias de Casanova, El Kamasutra, Candy, etc., no lograron alcanzar ningún mérito literario; debido por otra parte, a que sus ambiciones literarias se vieron reducidas, ya que con poca dosis estética lograron satisfacer a sus lectores; éstos son por lo general, gente cuya preparación es incompleta y cuyo criterio es bastante reducido.²⁶

Se puede decir que en la actualidad hay millones de personas de diferentes edades, antecedentes y niveles de vida, que son lectores de material pornográfico, debido a que la pornografía está por todas partes, por ejemplo: si alguien va por la calle se ven publicaciones de este tipo en los puestos de periódicos, revistas de play boy, play girl y otras más. En la revista Despertad se menciona que algunos de nuestros maestros llevaban revistas pornográficas a la escuela y las leían en su escritorio mientras esperaba a que llegara la hora de la próxima clase.²⁷

Como es bien sabido, en nuestros días la pornografía escrita está al alcance de todos, aún y cuando está prohibida su venta a menores de edad,

²⁶ REVISTA DESPERTAD, 22 DE ABRIL DE 1983. p. 8

²⁷ Ídem. 22 DE OCTUBRE DE 1983. P. 25

existen lugares en donde sí las vendes por tal de ganar dinero, y desde luego hay gente que se dedica a corromper a los menores de edad, pues los incitan a que compren este tipo de revistas, argumentándoles que la pasarán bien y que de ese modo se harán hombres más pronto, por lo que los menores por tal de sentirse ya todos unos hombres los hacen, así como también por el temor de ser rechazados por sus amigos y les digan que son amanerados; generalmente este tipo de pornografía la utilizan los adolescentes estudiantes de secundaria y preparatoria.

2.6 PORNOGRAFÍA VIA INTERNET

Es importante resaltar que ahora que nos encontramos con una tecnología tan avanzada, como lo esta la computadora, y que gracia a ella se pueden realizar infinidad de tareas, graficas, trazos, dibujos, en fin cualquier cosa que uno quiera; sin embargo y viéndolo desde otro punto de vista, nos encontramos que también existe una desventaja, pues si bien es cierto que el Internet es una maravilla, también lo es que a través de éste se encuentra toda clase de pornografía y que en la actualidad ya los

niños tienen acceso libre al Internet; es decir esta tecnología si que está cambiando la vida del ser humano y todo es parte de nuestra vida cotidiana, y esto conlleva a que hay repercusiones en la forma en la que vive la sexualidad el individuo, fomentando a que el ser humano tenga una puerta mucho más fácil hacia la pornografía, el bullismio, y las relaciones sexuales imaginaria, y demás alteraciones en la conducta del individuo, como lo es el estupro, la violación, el hostigamiento sexual, la corrupción de menores, abuso sexual, y sobre todo atenta contra el ultraje y que es precisamente el objeto de este trabajo de investigación.

Esta herramienta, permite tanto a grandes organizaciones, empresas, escuelas y a personas individuales, a expresarse libremente, acceder y publicar información de todo tipo y, fundamentalmente, comunicarse de una forma hasta hace poco inimaginable con personas de cualquier otro país lejano.

No obstante los grandes avances que tenemos con la computadora, y dentro de esta gran tecnología el Internet, y que es una gran ayuda para todas nuestras actividades; nos topamos con que también en

este espacio se ofrece la pornografía, el sexo, y que es una mina de oro; es decir, el negocio más antiguo de la humanidad es clave en el comercio electrónico de la red.

Las más recientes formas de pornografía de alta tecnología incluyen las líneas 900, de sexo telefónico, además hay disponibles diversas formas de cibersexo; software sólo para adultos que comprende CD-ROM interactivos y boletines de anuncios orientados a los adultos, con juegos eróticos, anuncios personales y librerías de imágenes de clasificación X que pueden verse o bajarse de la red. Los sitios pornográficos en Internet están generando ingresos millonarios y casi el 99 por ciento de sus consumidores son hombres.²⁸

Actualmente en todos los países del mundo, la distribución y venta de pornografía es considerada de ilegal y es tipificada como delito. Entendiéndose como delito "el acto típicamente antijurídico culpable, sometido a veces a

²⁸ CROOKS, Robert y BAUR, Karla. Our Sexuality. NÚÑEZ HERREJON, José Luis. Nuestra Sexualidad. (Traducción en Español) Séptima edición. Internacional Thompson Editores. México 2000 P. 725

condiciones objetivas de penalidad, imputable a un hombre y sometido a una sanción penal."²⁹

A pesar de esto, es un material que para el usuario es de fácil acceso, ya que como hemos mencionado contamos con videos, películas, revistas, y el propio Internet, que se pueden comprar, rentar en cualquier centro comercial, y gran número de personas tienen acceso a las computadoras en los llamados café Internet, donde pueden ver y navegar libremente donde más les guste, esto, si no quieren ser descubiertos por sus parientes.

Las redes de comunicación, en el caso del Internet en que se renta el programa, películas, etc., donde tanto los niños como jóvenes y adultos, no importando la edad, sexo, condición social e ideología obtienen.

Por otro lado, los investigadores encontraron que la pornografía es uno de los temas favoritos de los usuarios que utilizan el Internet, esto con el fin de entretenerse y pues como en un lugar donde pagan, no les pueden decir nada, puesto que están pagando el uso de la computadora,

²⁹ JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis. La Ley y el Delito. Editorial A. Bello. Venezuela 1995. P. 256.

provocando en algunos casos la excitación sexual en los usuarios. Se dice que un material que circula por todo el mundo, y que por una suma de entre 10 y 30 dólares al mes pueden bajarlo a la pantalla de su computadora casera.³⁰

Otro punto importante que mencionar es que la pornografía vía Internet, no sólo consiste en mostrar imágenes o fotos de mujeres y hombres desnudos, sino que ha llegado hasta el punto más bajo, que es exhibir fotografías eróticas de niños, niñas, adolescentes púberes, imágenes de relaciones sadomasoquistas, de relaciones sexuales entre mujeres y/o hombres con animales, hombres con hombres, mujeres con varios hombres, varias mujeres con hombres y así por estilo.

Así pues tenemos que la reglamentación de los materiales de computación de clasificación X ha sido un asunto legal candente en los años noventas y lo será aún en este milenio. Los estados, las ciudades y los países varían en cuanto a la definición de los que es obsceno, pero en el ciberespacio no hay límite. La propaganda no solicitada que se recibe por correo, o información chatarra de

³⁰ CHARLES, Mercedes. Comunicación Pornográfica Cibernética. Año 1995 número 149. P. 8

materiales de clasificación X, se ha convertido en una característica poco grata de la vida en línea para muchas personas.

Las redes de comunicación e información están conectadas a millones de personas que cuentan con una computadora, un MODEM y una suscripción a precio francamente simbólico. Cabe señalar que una investigación sobre la pornografía que se distribuye a través de este tipo de redes o supercarreteras de información realizada en la universidad Carnegie Mellon en Pittsburg, Pensylvania, encontró que existe una oferta amplísima de materiales eróticos. En un lapso de dieciocho meses se contabilizaron 917,410 piezas pornográficas, ya fueran fotografías, cuentos o vídeo clips.

De todo lo anterior se concluye que si bien es cierto que la computadora y en especial el Internet son una ayuda casi indispensable para nuestras actividades cotidianas, lo es también que debemos tener cuidado con el uso de éstas, principalmente con nuestros hijos, ya que éstos son los más vulnerables de caer en este tipo de situaciones, es decir, son los mas indicados y

fáciles de seducir e incitar a adentrarse en la pornografía.

Motivo por el cual mi propuesta de reformar el actual artículo 187 del Código Penal para el Distrito Federal, que aún y cuando ya ha sido reformado, todavía es insuficiente la penalidad que se da a las personas que se dedican a la pornografía infantil, pues había que tipificarlo como delito grave, y sin derecho a fianza; por lo que en capítulo aparte se hará la propuesta de reforma.

CAPÍTULO III

EFFECTOS Y CONSECUENCIAS DE LA PORNOGRAFÍA

Como todo acto ya sea lícito o ilícito produce efectos y consecuencias, la pornografía no es la excepción; en este capítulo analizaremos estos efectos y consecuencias en los diferentes tipos de individuo.

3.1 EN INFANTES

Primeramente definiremos al niño, así pues tenemos que un niño es el menor llamado también infante que va desde que nace hasta la edad de siete años cumplidos; próximo a la infancia desde los siete años hasta los diez años cumplidos; próximo a la pubertad a partir de los diez años hasta los catorce años, para el caso del varón, y hasta los doce siendo hembra; y menor, particularmente desde los catorce años o doce años; según corresponda; y menor de dieciocho años. Asimismo la infancia es el primer

período de la vida del hombre, la cual depende del
seño y cuidado materno.

La Niñez es la segunda etapa o parte de la
vida del menor, en ella comienza a distinguir su
propia individualidad y sus actos se convierten un
poco más independientes; por lo que el niño sin una
sexualidad de proyección exterior es sus primeras
manifestaciones eróticas, base de lo que más tarde
será la sexualidad completa y bien diferenciada,
centra sus actividades sobre sí mismo.

Regiones especialmente erógenas existen ya
en el cuerpo del niño desde los primeros días,
preferentemente donde la piel se continúa con las
mucosas, con pocas diferencias entre ambos sexos.

Se sabe que su placer erótico, primer
elemento de su sexualidad, es puramente afectivo y
fácil de conseguir, por lo que puede crear
fácilmente hábito. El niño puede recurrir a él como
recurso para obtener placer. Y es aquí precisamente
donde la educación juega un papel importante, ya que
se debe actuar en relación con la sexualidad del
niño, es decir, los padres, es cuando debe estar más
en comunicación con el niño, ya que desde esta

primera etapa es de vital importancia para su educación sexual.

Una educación correcta, tan alejada de la sobreprotección como de la rigidez, con cierta tolerancia, un trato afectuoso y de mucha comunicación en un ambiente tranquilo, da lugar a que el niño tenga un buen desarrollo psicoemocional; esto tiene como finalidad que el niño no confunda el juego exploratorio de reconocimiento de su propio cuerpo con lo que es la morbosidad y esto conlleve a que en el futuro lo vea de otra forma.

Si el niño se desarrolla en un ambiente sano, si nosotros como padres no somos exhibicionistas y no le damos valor a comentarios de mal gusto en cuanto al cuerpo de nuestros hijos, éstos no tendrán malos hábitos; pues de lo contrario el niño crecerá con malos ejemplos y comenzará por hablar con palabras obscenas y explorar su cuerpo de forma diferente al grado de que ellos mismos pueden tocar los genitales o partes del cuerpo de otro niño, lo que traerá como consecuencia que cuando crezca el niño se convierta hasta en un violador.

Es importante mencionar que una posible exacerbación de lo erótico, por errores educativos, por imprudencia, por excesiva tolerancia traerá problemas de actitud y como ya se mencionó el corrompimiento total del niño y la degradación como persona del mismo.

Aunque por lo general es durante el período escolar cuando los niños comienzan a investigar sobre el origen de su vida, por lo que en la mayoría de los casos, los padres no sabemos responder a las interrogantes que éstos nos hacen, pues sólo nos limitamos a responder poniéndole sobrenombres a las partes de nuestros cuerpos; aunque no debería ser de ese modo, pues si nosotros como padres y primeros educadores respondemos de manera clara y sin titubeos no se tendrían los problemas de educación sexual, ya que como nosotros respondamos o les enseñemos tal o cual cosa, los niños repetirán lo que se les dice o enseña.

Por otro lado, pero en el mismo orden de ideas, en la edad escolar propiamente dicha, hay manifestaciones sexuales y riesgos de desviación, lo que es muy fácil de detectar. Durante la edad escolar son frecuentes los juegos sexuales, pero

habitualmente sin contenido erótico. Son mucho más frecuentes entre los varones.

La doctora Woods declaró: "Estoy muy preocupada por los niños, ya que la facilidad para acceder a la pornografía hacía del sexo algo público y lo separaba de su verdadera misión humana, las computadoras no debían estar en la habitación de los niños, donde podían usarla cuando nadie se diera cuenta",³¹ poniendo de ejemplo lo siguiente: "Detrás de una puerta cerrada, Pablito pulsa el botón de su mouse en otra imagen seductora en su computadora. Simplemente voy a mirar esta última imagen, piensa Pablito y luego lo dejaré. Antes de terminar de bajar la imagen completa, hay un golpe fuerte, la puerta se abre y su padre entra apresurado; Pablito intenta bloquear la imagen en su pantalla y trata de apagar el monito y desconectarse del Internet, pero ya era demasiado tarde; su padre había visto bastante, y la mentira confronta a Pablito sobre su razón de mirar la pornografía en Internet. Asustado por el descubrimiento mezcla remordimiento con una defensa, diciendo que el no está hiriendo a nadie, es sólo una función de entretenimiento y que todos sus amigos lo hacen".³²

³¹ <http://www.lacompu.com.html>

³² ídem

Ejemplos como este y otros muchos los hay, pues como señala Compagnoni; el problema es que una exposición frecuente de los niños a la violencia en las comunicaciones sociales pueden resultar turbadora para ellos; al ser todavía incapaces de distinguir claramente la fantasía de la realidad.³³

En la medida en que se acercan a la preadolescencia, los niños adoptan, frente al otro sexo, características de comportamiento típico de cada uno de ellos. Sus hábitos, capacidades e intereses están cada día mejor dibujados con relación a su propio sexo; es una manifestación evolutiva sin matiz erótico.

Es menester tener presente que en el niño, la erección es más fácil que en un adulto; la erección del niño y la tumefacción en la niña pueden ser provocadas por causas que no tienen ninguna relación con lo específicamente sexual; pero a medida que se acercan a la pubertad, los varones son más sensibles en relación con los estímulos sobre los genitales y a situaciones específicamente eróticas.

³³ COMPAGNONI, F., Op. cit. P. 19

Es aquí donde la pornografía ha llegado a constituir un peligro para los niños, toda vez que desde que nacen empiezan a recibir influencias humanas que sobrepasan el plano biológico y a medida que va creciendo va poniendo en práctica lo que se le ha enseñado.

Una vez que el niño adquiere una información torcida de lo sexual, a través de la pornografía presentada en los diversos medios de comunicación a que hicimos alusión en el capítulo anterior, es casi seguro que su mente quede afectada, y esto se va a manifestar por su conducta desviada. Por ejemplo puede darse el caso de que el niño imite escenas pornográficas con otros niños.

De todo lo anterior se concluye que si un niño se encuentra trastornado psicológicamente a causa de la pornografía constituye una amenaza para la sociedad, toda vez que si no es atendido a tiempo, esta desagradable situación lo conducirá a ser un delincuente sexual; así como también afecta en su forma de hablar y de expresarse hacia los demás.

3.2 EN ADOLESCENTES

La adolescencia es la esta etapa donde el individuo manifiesta sus propios gustos y virtudes, descubre totalmente su sexualidad, entra a la etapa de la pubertad, la cual no es otra cosa que el desarrollo sexual del ser humano, para poder procrear; fisiológicamente se le distingue como púber.

En esta etapa el adolescente se encuentra en peligro, pues es donde la pornografía se encuentra muy vinculada, toda vez que es en esta edad cuando los jóvenes toman decisiones sin consultar a sus padres, y por ende van en contra de las ordenes de éstos, por lo que la pornografía es una de sus prioridades pues es parte de su entretenimiento; es aquí donde los jóvenes pierden sus valores morales, lo que es una amenaza para la sociedad.

Cuando se trata de la sexualidad, los jóvenes viven en el marco representado por una doble atadura cultural. Alrededor, todos ven pruebas de que el sexo es espléndido, divertido y fascinante, según lo teatralizan Hollywood y las novelas más difundidas, lo analizan diligentemente innumerables

artículos publicados en las revistas populares, y lo representan sutilmente.

Por supuesto los jóvenes se sienten atraídos por el misterio y la seducción del sexo. Más aún, estos mensajes sociales acerca del sexo aluden a las energías eróticas de la juventud como una experiencia culminante y deleitosa, y celebran el sexualismo de la juventud en contraste con la declinante proeza sexual de los años maduros. La experimentación juvenil con el sexo aparece como la actitud del aventurero liberado y desaprensivo, y en cambio se piensa que el adulto de edad madura que hace lo mismo es un personaje más bien antipático, que intenta recuperar un recuerdo imposible de su pasado.³⁴

Son graves las consecuencias que sufre un joven por permitir que la pornografía entre su vida. Por lo general, el primer resultado de ver, oír y leer la pornografía, consiste en trastorno mental que se manifiesta en la masturbación. Esta práctica es tan extensa, ya que se calcula que el 97% de los jóvenes y más del 90% de las jovencitas se han masturbado para cuando tienen 21 años de edad.

³⁴ KOLONDY, Robert. et.al.(y otros) Cómo Sobrevivir la Adolescencia de su Adolescente. Editorial Javier Vergara. 1989. P. 29

El joven que se masturba medita en deseos incorrectos y lo único que esto ocasiona es aumentar el apetito de ellos. Con frecuencia se recurre a una fantasía inmoral para incrementar el placer sexual.

Un joven mencionó lo siguiente: "La raíz de mi problema con la masturbación estaba en lo que ponía en la mente. Veía programas de televisión que incluían inmoralidad, y a veces veía programas de televisión por cable que presentaban escenas de nudismo."³⁵

Esas escenas son tan alarmantes que los jóvenes no se las pueden quitar del pensamiento. Este problema resulta en muchos casos, difícil de superar, incluso puede conducir al joven a cometer actos más graves. En algunos casos la masturbación continúa hasta la edad adulta.

Así pues otra consecuencia de la pornografía, y como ya se ha mencionado varias veces, tanto en los niños como ahora en los adolescentes, es el lenguaje obsceno, éste en los jóvenes se acentúa aún más, pues es la forma en que siempre hablan con sus amigos; sin embargo este

³⁵ <http://www.plus.es/código/sexoymúsica/misviejasglorias.html>.

forma de expresarse afecta directamente a la gente que convive con ellos, y a las que se agrede son, por lo general a las mujeres, pues son éstas las que están expuestas a que los jóvenes les hablen con vocabulario obsceno, y las ven como objeto sexual.

La persona que acostumbra a usar este tipo de palabras está al borde de llevar a cabo aquello de lo cual habla, por lo que las personas con las que convivimos a diario están amenazadas de un ataque sexual como es la violación. Sin embargo, algunos jóvenes opinan que las palabras obscenas no perjudican a nadie y que por lo tanto no surten ningún efecto, pero la verdad es otra.

De lo anterior se desprende que es conveniente exhortar a los jóvenes a que eviten relacionarse con cualquier tipo de pornografía, tomando en cuenta que ya ha afectado a miles de gentes de todas las edades. Por lo que mi propuesta de reforma y que en capítulo aparte se hará, va enfocada a que se aumente la penalidad para la gente que fomente la pornografía.

3.3 EN ADULTOS

Respecto del adulto, tenemos que es aquél que ya rebasa la adolescencia y que aún y cuando éstos hayan alcanzado cierta madurez e incluso haber sido padres no están excluidos del trastorno psicológico que causa la pornografía. El hombre que busca literatura, película o música de tipo pornográfico, cae en un complejo de super-hombre, que en México se conoce como machismo, lo cual hace que el individuo quiera ser admirado por las mujeres y envidiado por los de su mismo sexo.

El Doctor Court de Australia demuestra que hay un aumento de entre 200% y 300% después de un período de libre circulación de pornografía. No es de extrañar, ya que ella incita la actividad sexual y además sugiere a los incautos nuevas ideas malvadas acerca del sexo, haciéndoles creer que hay que intentarlo con las mujeres en cualquier situación escolar, laborar, doméstica, de manera que los hombres miran a las mujeres como posibles conquistas en lugar de cómo seres humanos dignos de consideraciones y respeto.³⁶

³⁶ <http://www.ctv.es/users/discipulo/pornogr.html>

Es posible que un hombre que ha alcanzado plena madurez mental observe con naturalidad la pornografía, pero eso no quiere decir que no se sienta provocado por lo que ve, aún y cuando posea un nivel cultural muy elevado, ya que la pornografía se sitúa dentro de un contexto de alineación personal y social cuyo propósito es la excitación sexual del individuo, atravesando de esta manera la barrera cultural, hasta llegar a una desviación social. Es por ello que desde hace mucho tiempo han existido muchos casos de abuso sexual de menores por parte de adultos, entre otros aspectos de conducta sexual desviada.

Aunado a todo lo anterior, otro efecto de la pornografía es que suele haber un alto índice de enfermedades de tipo sexual, y por ende la más peligrosa que es el VIH. Así mismo se dan casos de mujeres violadas que no abortan el producto y de ahí que el nivel de niños de la calle sea tan elevado, convirtiéndose éstos en mal vivientes que sean objeto de los comerciantes de la pornografía.

3.4 ENTRE CÓNYUGES

Comenzaremos este apartado mencionando que el matrimonio es la unión de dos personas de diferente sexo con el propósito de satisfacer necesidades e intereses mutuamente, tales como la procreación de hijos, convivencia, amor, apoyo moral, respeto, comunicación, confianza, etc.

También se dice que el matrimonio es una sociedad íntima entre hombre y mujer, cuyo fin es formar una familia, disfrutando ambos de un cariño recíproco.

Por otro lado, se dice que abarca a toda la persona y es un acto de toda la persona la realización más propia del ser personal, que requiere y lleva a su cumplimiento todas las fuerzas del hombre, los esposos lo comparten todo, sin reservas, ni cálculos egoístas y en el amor se entregan totalmente el uno al otro desde su propia originalidad. Cada uno de los esposos es el mismo plenamente, desarrolla las actitudes propias de su sexo y de su personalidad; pero al mismo tiempo, se obre y confía plenamente en el otro, de modo que el

"yo" y el "tú", se convierten en una entrega total, recíproca, en el "nosotros".³⁷

De acuerdo a lo anterior, se puede decir que nada debería alterar la unión entre los cónyuges, principalmente en lo que se refiere a lo sexual. sin embargo, el aspecto pornográfico en cualquiera de sus presentaciones ha afectado a muchas parejas, desde el punto de vista psicológico, ya que han llegado a adquirir un punto de vista torcido acerca del sexo.

La lectura o cintas pornográficas despiertan, en las personas que suelen adquirirlas, deseos de practicar las anormalidades que en éstas describen, lo cual causa una gran frustración o traumas en las parejas usadas; lo que provoca que surjan problemas dentro del matrimonio causados por las exigencias sexuales anormales, por cualquiera de los cónyuges, mismas que se estimularon al tener contacto con la pornografía, por lo que es muy probable que esto traiga como consecuencia el declive de la pareja.

³⁷ ALBURQUERQUE FRUTOS, Eugenio. Moral de la Vida y de la Sexualidad. Colección Claves Cristianas. Ccs. (Alcalá 66). España 1998. P. 16

En el año 1981 se llevó a cabo una encuesta entre centenares de mujeres, respecto de los efectos de la pornografía en la relación con sus parejas. Casi la mitad informó que la lectura de publicaciones pornográficas les causó problemas serios, y en algunos casos destruyó su matrimonio.

Además que se separa el sexo del amor y del compromiso; al mostrar cuerpos esculturales, lo que provoca en las mujeres, la sensación de tener un cuerpo desagradable y en el caso del hombre que su pareja no lo tiene; lo que también bloquea la comunicación profunda en la pareja, se dice que es la materia de la masturbación, vicio en los varones; así pues las imágenes grabadas en la mente combinadas con la masturbación, son el principal causante de que el hombre no disfrute del acto sexual con su pareja, que además de todo provoca la insatisfacción de la mujer.

La pornografía es uno de los principales vehículos de difusión comercial y democratización de la explotación sexual de las mujeres. Para quien tenga dudas de la validez moral de tal práctica citaremos a la UNESCO que ha calificado a la

pornografía entre otras prácticas como "Una forma Contemporánea de Esclavitud".³⁸

Por todo lo expuesto en este punto, es evidente que la pornografía penetra y en algunos casos destruye el vínculo matrimonial.

3.5 CONDUCTA DEL INDIVIDUO

Analizaremos la conducta del individuo desde el punto de vista de la Psicología Criminal, y que es precisamente esta ciencia la que da más fundamento al trabajo de investigación.

A este respecto tenemos que los puntos básicos de la teoría freudiana, que tienen relación directa con la Criminología, pues si bien es cierto que la pornografía tiene que ver con el sexo, existen muchas conductas antisociales que tienen su origen en el sujeto mismo y no necesariamente por una influencia externa, así pues, se habla de la teoría psicoanalítica y dentro de ésta, se menciona lo que se denomina pan sexualismo; toda la teoría freudiana gira alrededor del sexo, para Freud el

³⁸ <http://www.iglesiadecristo.com/estudios/vicios/pornografia.html>

sexo es el motor que mueve al hombre. Todo acto humano (dentro de esto se incluye el delito, lo antisocial, lo desviado, etc.) tiene una base, un sustrato, un significado de tipo sexual;³⁹ analicemos pues, los principios del pasealismo freudiano:

Los instintos: El instinto básico es el "Eros" o instinto de la vida, instinto que es básicamente sexual; a éste se opone el "tanatos" instinto de la muerte. A veces nos movemos buscando la vida, otras veces buscando la muerte, a veces la vida o la muerte de los demás, o en ocasiones la vida o la muerte propia. Esta idea de los instintos de criminología, estudia si efectivamente, el hombre tiene un instinto de muerte, un tanatos, que lo lleva a delinquir, a destruir, a matar; y es así como surge la explicación psicoanalítica del crimen, se trata de un predominio del tanatos sobre el eros, de la muerte sobre la vida.⁴⁰

La pornografía no tiene que ver mucho con estas etapas, sin embargo es necesario considerarlas como antecedentes para pasar así a analizar el aparato intra psíquico, y que se pudiesen unir, para

³⁹ FREUD, Sigmund. Tres Ensayos sobre Teoría Sexual. Primera Reimpresión. Biblioteca Freud. Alianza Editorial. España 2000. P. 102

⁴⁰ Idem

determinar la conducta de un individuo, la unión de factores externos con los factores internos, provocando una conducta delictiva.

Eysenk habla de dos factores, y que son: la aproximación y la evitación. Este último está determinado por factores sociales, se puede agrupar bajo el título de "conciencia", lo que incluye escrúpulos éticos, religiosos, morales y estéticos, de los que presume que se han adquirido a través de un proceso de condicionamiento pavloviano: las actividades sexuales (ya sean de todo tipo o de algunas solamente) se presentan como malas, perversas, inicuas y prohibidas, y a través del castigo, simbólico o real, llegan a convertirse en estímulos condicionados que suscitan respuestas condicionadas tales como miedo, ansiedad, etc., estas reacciones pueden ser sumamente vigorosas, y se pone el ejemplo de un experimento con perrillos en el que fueron condicionados a no comer carne de caballo golpeándolos de manera más bien juguetona en los cuartos traseros con un trozo plegado de periódico cuando se aproximaban a la carne; la respuesta condicionada fue tan vigorosa que cuando se dejaron solos a los perros con la carne, en ausencia del experimentador, nos dice Eysek "se

habrían muerto de hambre antes de tocar la carne,⁴¹ por supuesto que no se les dejó morir de hambre. Estas respuestas condicionadas de evitación se observan claramente en los seres humanos, sobre todo en los jóvenes, que están expuestos a un régimen de condicionamiento mucho más intenso, y en todo caso parecen condicionarse mejor.

El factor de aproximación parece estar determinado, en parte por el componente de búsqueda de sensaciones, de la personalidad extrovertida, éstas personas, al tener umbrales sensoriales más altos, necesitan estímulos más variados y fuertes para evitar la incomodidad real del aburrimiento y la monotonía. Las actividades sexuales parecen extraordinariamente adecuadas para servir a esta función y de ahí que los extrovertidos manifiesten tener una tendencia a poseer gradientes de aproximación.

Consideramos ahora los probables efectos de leer literatura pornográfica o de ver en televisión películas, u obras de teatro sexualmente excitantes.

⁴¹ H.J. Eysenk. Usos y Abusos de la Pornografía. Alianza España 1978. P. 53

El asunto produce una cierta cantidad de ansiedad, no obstante, la contemplación tiene lugar en condiciones en que la relajación es máxima, esto es, en el propio hogar el observador, sentado en su sillón preferido, rodeado por sus bienes más estimados, por tanto, se dan las condiciones para que se produzca el máximo descondicionamiento (o de sensibilización) de los temores y ansiedades normalmente suscitadas por la presentación de este tipo de materiales. A consecuencia de esto se reduce el gradiente de evitación. En la siguiente ocasión el lector exige material más explícito, hasta que finalmente está en situación de llegar a límite, y contemplar o leer acerca de actividades de naturaleza sexual que en un principio le habría escandalizado.

Aunado a lo anterior, se tiene que el individuo que nació, creció y desarrolló en un entorno social denigrante y sin la debida educación por parte de sus padres y ni mucho menos escolar, puede llegar a convertirse en un individuo que carecerá de todo valor moral y por ende en un mal viviente, lo que traerá como consecuencia que sean presa fácil de la pornografía y se lleguen a convertir hasta en violadores.

CAPÍTULO IV

PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 187 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

Como ya hemos visto a lo largo de este trabajo de investigación, la pornografía generalizada tiende a ofuscar la imagen en cada ser humano, debilita al matrimonio y la vida familiar, además daña gravemente a los individuos y por ende a la sociedad, en la cual se desarrolla; tiene a hacer al hombre más bruto y egoísta, en el sentido de estar buscando para sí el placer sexual de cualquier manera, e incrementa el masoquismo y el sadismo en su comportamiento.

La pornografía es para el hombre, como una droga que cada vez requiere de una dosis mayor, pues lo que veía en un principio ya no le es suficiente, por lo que al paso del tiempo necesita aumentar su dosis; lo que genera trastornos de conducta, y hasta emocionales lo que los conduce en la mayoría de los casos a practicar la prostitución, pues como lo dice Priego Martínez que la pornografía y prostitución

están interrelacionadas: a mayor consumo de la pornografía, más fácilmente resulta prostituirse.⁴² Lo que establece una relación consumidor-mercancía (el hombre es el consumidor y la mujer es la mercancía.)⁴³

4.1 LEYES EXPEDIDAS

De lo anterior, se deduce que las leyes y los agentes de la ley tienen el deber de proteger el bien común, especialmente el que concierne a la juventud y a los miembros más vulnerables de la comunidad; cabe mencionar que se pone en tela de juicio y amenaza el bien común cuando este material se produce, expone y distribuye sin restricciones ni reglamento alguno.

La autoridad está obligada a emprender una rápida acción de cara al problema allí, donde existe ya el grave daño que causa la pornografía en cualquier edad y en todos los aspectos psicológicos, sociales y morales, así como las graves

⁴² PRIEGO MARTINEZ, Tomás et. al.(y otros). Comprender la Sexualidad, para una Orientación Integral. San Pablo, España 1995. P. 112

⁴³ ALBURQUERQUE FRUTOS, Eugenio. Op. cit. P.58

consecuencias que en la mayoría de los casos son irreversibles.

En algunas partes del mundo, ha habido preocupación por solucionar este problema y se han hecho enormes esfuerzos por erradicarlo.

Teniendo en consideración lo que estaba sucediendo en el mundo entero en lo que se refiere a la pornografía, la Oficina Internacional contra la Literatura Inmoral, establecida en Ginebra, hizo una investigación a principios de 1904 solicitando a las naciones llevar a cabo una acción colectiva contra los anuncios inmorales.

En ese mismo año tuvo lugar en Colombia, aunque con carácter particular, un Congreso Internacional contra la Literatura Inmoral. Después se llevó a cabo otro Congreso, el 21 y 22 de mayo de 1908 en París.

De dichas reuniones, se logró que los Gobiernos de España, Alemania, Austria, Hungría, Bélgica, Brasil, Portugal, Rusia y Suiza accedieran a reunirse en una conferencia Internacional, que tuvo lugar en París del 18 de abril al 4 de mayo de

1910, de la cual se obtuvo el Acuerdo Internacional de esta última fecha, por el que, para facilitar la investigación y represión de los delitos relativos a las publicaciones obscenas, se comprometieron los Gobiernos signatarios y los que se adhirieron a él, a designar cada uno una autoridad, para que todas las designaciones se pongan en relación entre sí, con el objeto de que se llevara a cabo lo siguiente:

- I. La centralización de todos los informes que pudieran facilitar el descubrimiento y la represión de los escritos, dibujos, imágenes y objetos obscenos de carácter internacional;
- II. Que pusieran todos los obstáculos posibles a la importación de dichas publicaciones u objetos y que se aseguraran o acelerara su destrucción;
- III. La comunicación de las leyes que hay habían sido promulgadas o se promulgaran en cada Estado, así como

que siempre lo permitiera la legislación interior del País.⁴⁴

La misma Conferencia acordó que se propusiera a los Gobiernos respectivos que debía penarse toda fabricación, tenencia o anuncio con vistas al comercio o dispersión de escritos, imágenes o dibujos obscenos. A esto se debió las reformas de las legislaciones, en ese tiempo vigentes, sobre esta materia de los diversos Estados.

Posteriormente se adhirieron a este acuerdo Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Austria y algunos otros países más; por lo que quedó de manifiesto el gran interés por parte de muchos países, de tratar de frenar el aspecto pornográfico, toda vez que a medida que transcurrió el tiempo, su expansión fue mejor.

Ahora bien, a la luz del Derecho Internacional, el 12 de septiembre de 1923, se concluyó y firmó en Ginebra Suiza, una Convención Internacional relativa a la Represión de la Circulación y del Tráfico de Publicaciones Obscenas,

⁴⁴ Enciclopedia Universal Ilustrada. Tomo VIII. Editorial Espasa. España Décimo quinta edición. 1999.

bajo los auspicios de la Sociedad de Naciones, para el estudio del proyecto de acuerdo formulado en 1910, y de las observaciones presentadas en los diversos Estados, así como para redactar y firmar un texto definitivo de Convención.

De ese texto, solamente se hará mención a las disposiciones de mayor importancia en lo que se relaciona con este trabajo de investigación; a saber:

Artículo I.- Las altas partes contratantes convienen en tomar todas las medidas posibles con el fin de descubrir, perseguir y castigar a todo individuo que se hiciere culpable de alguno de los actos que se enumeran más adelante y en consecuencia resuelven que:

Deberá ser castigado el hecho:

1. De fabricar o tener en su posesión escritos, dibujos, grabados, pinturas, impresos, imágenes, anuncios, emblemas, fotografías, películas cinematográficas y otros objetos obscenos, con el fin de

comerciar con ellos, distribuirlos o exponerlos públicamente;

2. De importar, transportar, exponer o hacer importar, transportar o exportar para los fines arriba mencionados, tales escritos, dibujos, grabados, pinturas, impresos, imágenes, anuncios, emblemas, fotografías, películas cinematográficas u otros objetos, o de ponerlos en circulación en cualquier forma que sea;

3. De comerciar con ellos, aún no públicamente, efectuar cualquier operación con relación a los mismos, en cualquier forma que fuere, distribuirlos,

4. exponerlos públicamente, negociar con ellos alquilándolos;

5. De anunciar o dar a conocer por cualquier medio, con el fin de favorecer la circulación o el tráfico prohibido, a que se dedicare cualquier persona, o cualquiera de los actos punibles antes enumerados; de anunciar o dar a conocer

cómo y por quién puedan ser procurados, ya sea directa o en forma indirecta, los citados escritos, dibujos, pinturas, impresos, imágenes, anuncios, emblemas, fotografías, películas cinematográficas u otros objetos obscenos.

Artículo II. Los individuos que hubieren cometido alguna de las infracciones previstas en el artículo I, estarán sujetos a juicio ante los tribunales del país contratante en el que se hubiere cometido, ya sea el delito, o bien alguno de los elementos que constituyen dicho delito. Estarán igualmente sujetos a juicio, cuando su legislación así lo permitiere, ante los tribunales del país contratante del que fueren nacionales, en caso de que fueren hallados en éste, y aún en el mismo caso en que los elementos que constituyen tal delito hubieren sido cometidos fuera de su territorio.

Sin embargo, corresponderá a cada una de las partes contratantes el aplicar la

máxima pena de acuerdo con las reglas admitidas dentro de su legislación.

Artículo III. Las transmisiones de los exhortos relativos a las infracciones consideradas por la presente convención deberá efectuarse como sigue:

1. Ya sea por medios de comunicación directa entre las autoridades judiciales;

2. O bien sea por conducto del agente diplomático consular del país requeriente, en el país requerido. Dicho agente remitirá directamente el exhorto a la autoridad judicial competente, o la designada por el gobierno del país requerido y, a su vez, recibirá directamente de dicha autoridad las piezas que comprueben la tramitación del exhorto.

En ambos casos la copia del exhorto deberá ser dirigida siempre al mismo tiempo, a la autoridad superior del país requerido;

3. También podrá hacerse por la vía diplomática.

Cada una de las partes contratantes dará a conocer por medio de una comunicación dirigida a cada una de las otras partes contratantes, el método o métodos de transmisión antes mencionadas, que pueda admitir los exhortos de dicha parte.

Cualquier dificultad que pudiera surgir con motivo de las transmisiones efectuadas en los casos 1) y 2) del presente artículo, deberán ser arregladas por la vía diplomática.

La transmisión de los exhortos no podrá dar lugar al pago de derechos o gastos de cualquier naturaleza que éstos fueren.

No se interpretará nada de lo que contenga el presente artículo, en sentido de obligar a cualquiera de las partes contratantes a admitir en sus tribunales, en materia de sistemas o métodos de comprobación de las infracciones.

Artículo IV. Las partes contratantes, cuya legislación fuese actualmente adecuada para los efectos de la presente convención, se comprometen a tomar o a proponer a sus legislaturas respectivas las medidas que fueren necesarias para ello.

Artículo V. Las partes contratantes, cuya legislación en la actualidad no llenare los requisitos respectivos, convienen en incorporar en sus leyes la facultad de catear lugares en donde hubiere motivos para creer que se fabrica o se encuentra en las hipótesis del artículo I, o sea, en violación a dicho artículo, cualquier escrito, dibujos, grabados, pinturas, impresos, imágenes, cuadros, anuncios, emblemas, fotografías, películas cinematográficas u otros objetos obscenos, y disponer igualmente el secuestro, la confiscación y la destrucción de los mismos.

Artículo VI. Las partes contratantes convienen en que, en caso de infracción

de las disposiciones del artículo I, cometida en el territorio de alguna de ellas, cuando hubiere lugar a creer que los objetos de dicha infracción han sido fabricados en el territorio, o importados del territorio de otra parte, la autoridad designada, en virtud del Convenio de 1910, señalará inmediatamente los hechos a la otra autoridad y al mismo tiempo se suministrará datos completos para que ésta pueda tomar las medidas necesarias.

Por otro lado y por lo que respecta a nuestro país, tenemos que siendo Presidente de la República el Licenciado Miguel Alemán, esta Convención Internacional para la Represión de la Circulación y del Tráfico de Publicaciones Obscenas, fue sometida a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, la cual dio su aprobación el 27 de diciembre de 1946, y se depositó el instrumento de adhesión ante el Secretario General de las Naciones Unidas, el 9 de febrero de 1948, firmando el Presidente Miguel Alemán y el Secretario de Relaciones Exteriores, Jaime Torres Bodet.

Dicha Convención fue publicada en México, en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de marzo de 1948.

Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra en su Capítulo Primero Título I; entre otras garantías, la de libertad de expresión de las ideas, y la de libertad de imprenta, establecidas en los artículos 6° y 7° respectivamente.

Como se puede observar en nuestra Constitución no regula nada referente a la prohibición de publicaciones obscenas, es decir de material pornográfico, sino por el contrario, permite la libertad de imprenta; sin embargo en nuestro derecho positivo referente a la legislación penal consagró las penas a las que se hacía acreedores los que hiciera uso de la pornografía; así como a aquellos que corrompan a los menores, esto quedó plasmado en el título octavo en los artículos 200, 201 y 201 Bis. Sin embargo con las reformas que sufrió el Código Penal en diciembre del año 2002, quedó totalmente reformado en su contenido y en su articulado, quedando el actual artículo 187

y que es precisamente en que se hará la propuesta de reforma y que en capítulo aparte se desarrollará.

4.2 APLICACIONES MÁS SEVERAS DE LA LEY

Como ya se mencionó en el apartado anterior, el Código Penal antes de la reforma de diciembre del 2002, contemplaba un Título especial para todo lo que se refería a la Pornografía ya fuera impresa o directamente a las personas.

Así pues en este código en su título octavo llamado "Delitos contra la moral pública y las buenas costumbres", en su capítulo II subtulado "Corrupción de Menores", en sus artículos 201 y 201-Bis establecían:

"Artículo 201. Comete el delito de corrupción de menores, el que induzca, procure u obligue a un menor de dieciocho años de edad o a quien no tenga la capacidad para comprender el significado del hecho, a realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, de prostitución, de consumo de

narcóticos, a tener prácticas sexuales, a la práctica de la ebriedad, o a cometer hechos delictuosos. Al autor de este delito se le aplicarán de cinco a diez años de prisión y de quinientos a dos mil días multa.

Al que obligue o induzca a la práctica de la mendicidad, se le impondrá de tres a ocho años de prisión y de cincuenta a doscientos días multa.

No se entenderá por corrupción de menores los programas preventivos, educativos o de cualquier índole que diseñen, impartan o avalen las Instituciones Públicas, Privadas o Sociales legalmente constituidas, que tengan por objeto la educación sexual, educación sobre función reproductiva, la prevención de enfermedades de transmisión sexual y el embarazo de adolescentes.

Cuando de la práctica reiterada de los actos de corrupción el menor o incapaz adquiera los hábitos, del alcoholismo,

fármaco dependencia, o se dedique a la prostitución, la pena será de siete a doce años de prisión y de trescientos a seiscientos días multa.

Si además de los delitos previstos en este artículo resultase cometido otro, se aplicarán las reglas de acumulación".

"Artículo 201-Bis. Comete el delito de pornografía infantil el que procure, facilite o induzca por cualquier medio a un menor de dieciocho años, con o sin su consentimiento, a realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, con el objeto y fin de video grabarlo, fotografiarlo o exhibirlo mediante anuncios impresos o electrónicos, con o sin el fin de obtener un lucro se le impondrá de cinco a diez años de prisión y de mil a dos mil días multa.

Al que fije, grabe, imprima actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales en que participen uno o más

menores de dieciocho años, se le impondrá la pena de diez a catorce años de prisión y de quinientos a tres mil días multa. La misma pena se impondrá a quien con fines de lucro o sin él, elabore, reproduzca, venda, arriende, exponga, publicite o difunda el material a que se refieren las acciones anteriores.

Para los efectos de este artículo se entiende por pornografía infantil, la representación sexualmente explícita de imágenes de menores de dieciocho años”.

Ahora bien después de la reforma hecha al Código Penal en diciembre del 2002, quedó completamente reformado dicho código e incluso se le llama Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, así pues, reformo también todos su articulado; quedando las disposiciones transcritas líneas arriba en el Título Sexto, “Delitos contra la moral pública”, y se dividieron en dos capítulos, por lo que lo que interesa a nuestro trabajo de investigación es el capítulo II, subtítulo Pornografía Infantil, cuyo artículo es el 187 y mismo que a la letra dice:

"Artículo 187. Al que por cualquier medio procure, facilite o induzca a una persona menor de edad, a realizar actos de exhibicionismo corporal o sexuales, con el objeto de videograbarla, fotografiarla o exhibirla a través de medios, se le impondrán de seis a catorce años de prisión y de quinientos a cinco mil días multa, así como el decomiso de los objetos, instrumentos y productos del delito, incluyendo la destrucción de los materiales gráficos.

Se impondrán las mismas sanciones a quien financie, elabore, reproduzca, comercialice, distribuya, arriende, exponga, publicite o difunda el material a que se refieren las acciones anteriores.

No constituye pornografía infantil el empleo de los programas preventivos, educativos o informativos que diseñen e impartan las instituciones públicas, privadas o sociales, que tengan por

objeto la educación sexual, educación sobre la función reproductiva, prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazo de adolescentes.”

4.3 PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 187 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

Como se podrá observar, aún y cuando la reforma que se hizo en el año 2002, la penalidad que sanciona a las personas que se dediquen a la pornografía, especialmente a la infantil, no es suficiente, pues como es bien sabido, esta práctica va en aumento a pasos agigantados, por lo que mi propuesta de el aumento de la penalidad, dejando bien claro que no se tendrá derecho a fianza, ya que se le debería considerar delito grave, pues desde mi punto de vista, este tipo de personas están lacerando la integridad del menor, que son el futuro de nuestro país, y que pasaría si se dejara esto a la deriva; los menores se volverían delincuentes en potencia, toda vez que si se utilizan para exhibirlos corporal y sexualmente, éstos se quedarán con esta costumbre e ideas y

cuando sean mayores podrían llegar a ser delincuentes, toda vez que con los traumas que se llegasen a crear en ellos, los convertiría, como ya se dijo en delincuentes y hasta en violadores. Así pues mi propuesta de reforma sería la siguiente:

“Artículo 187. Al que por cualquier medio procure, facilite o induzca a una persona menor de edad, a realizar actos de exhibicionismo corporal o sexual, con el objeto de videograbarla, fotografiarla o exhibirla a través de medios, se le impondrán de diez a veinticinco años de prisión y de mil quinientos a diez mil días multa, así como el decomiso de los objetos, instrumentos y productos del delito, incluyendo la destrucción de los materiales gráficos.

Se impondrán las mismas sanciones a quien financie, elabore, reproduzca, comercialice, distribuya, arriende, exponga, publicite o difunda el material a que se refieren las acciones anteriores.

Quedando en el entendido que este delito es grave y que no se tendrá derecho a fianza aún y cuando se trate de un primo delincuente, pudiendo ser

denunciado por cualquier persona que tenga conocimiento de este tipo de delitos”.

No constituye pornografía infantil el empleo de los programas preventivos, educativos o informativos que diseñen e impartan las instituciones públicas, privadas o sociales, que tengan por objeto la educación sexual, educación sobre la función reproductiva, prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazo de adolescentes.”

Esperando que esta propuesta de reforma sirva de algo, o por lo menos se cree conciencia a las personas que llegasen a leerla, pues si bien es cierto que esta problemática es difícil de erradicar, por lo menos los delincuentes que se dedican a la pornografía lo piensen por lo menos dos veces antes de cometer sus delitos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

C O N C L U S I O N E S

PRIMERA.- Grecia es uno de los países en donde se inició la pornografía pues su entorno y sus costumbres hallaron más propicio el desarrollo de ésta; la propia mitología admitía un sinnúmero de imágenes contrarias a la honestidad, exhibiendo sus obras y cuadros obscenos.

SEGUNDA.- En Roma los propios pobladores degradaron totalmente la belleza humana llevándose por la obscenidad; hombres como Ovidio y Propercio se lamentaban que las mujeres y las jóvenes de su tiempo estaban pervertidas por el espectáculo de las obscenidades.

TERCERA.- Gracias a la comunicación masiva, es posible difundir ideas políticas o religiosas sin control institucional, y en el campo de la educación y la socialización, los padres y los maestros no pueden impedir el temprano acceso de los más jóvenes y niños al contenido de los mensajes para adultos.

CUARTA.- Dentro de los medios masivos de comunicación los más comunes para la difusión de la pornografía, ya sea escrita, visual, impresa; como son: la radio; que a través de la música transmite mensajes subliminales o palabras obscenas y que todo aquel que escuche este tipo de música, es casi seguro que algún día la recuerde y comience a cantarla aún y cuando no sepan que significan las palabras o en que sentido se dicen, la televisión; mediante ésta se exhibe la pornografía visual, ya que existen canales que ofrecen las transmisiones por cable que incluyen dentro de su programación canales para adultos y a los cuales casi todo mundo tiene acceso, pues en la actualidad los niños están muy avanzados en sus conocimientos, otros medios masivos de comunicación los encontramos en el cine, las revistas, y el más común en este tiempo, como lo es el Internet.

Respecto a este último cabe señalar que todo el que tenga acceso a Internet puede bajar imágenes de mujeres enseñando su cuerpo desnudo, y los más vulnerables a este tipo de páginas web son precisamente los niños, pues en la escuela ya les imparten clases de acceso a este tipo de comunicación cibernética.

QUINTA.- La razón por la cual mi iniciativa de propuesta de reforma al actual artículo 187 del Código Penal para el Distrito Federal, es precisamente porque la sanción que se le da a aquellas personas que se dedican a la promoción de la pornografía, aún y cuando ya había sido reformada, no ha sido suficiente, pues parece que no les importa estar unos cuantos años en prisión y mucho menos aún pagar una módica cantidad, pues este delito no está tipificado como grave.

SEXTA.- Así pues, mi propuesta radica en el aumento de años de prisión y las multas, así como también que sea considerado como delito grave y que no alcancen fianza, aún y cuando sean primo delincuentes, pues si se les perdona por cometer dicho delito por primera vez; lo volverán a hacer y con esto transgrede la estabilidad emocional de los menores, y la tranquilidad de muchas familias.

Esperando que este trabajo de investigación sea de utilidad para las personas que la lleguen a leer y si no por lo menos se pongan a pensar al respecto y si sabe de alguien que practique este delito tengan el valor de denunciarlos.

B I B L I O G R A F Í A

ALBURQUERQUE FRUTOS, Eugenio. Moral de la Vida y de la Sexualidad. Colección Claves Cristianas. Ccs. (Alcala 66) España 1998

BERHAR, P.H. Delincuencia Sexual. Análisis de un Escrito. Harper, Nueva York. 1965.

BURGOA ORIHUELA, Ignacio. Las Garantías Individuales. Décimo Sexta edición. Editorial Porrúa. México 1992.

COSIO VILLEGAS, Daniel. Historia Moderna de México. Editorial Hermes. México 1980.

CROOKS, Robert y BAUR, Karla. Our Sexuality. NÚÑEZ HERREJON, José Luis. Nuestra Sexualidad. (Traducción en Español) Séptima edición. Internacional Thompson Editores. México 2000.

CHARLES, Mercedes. Comunicación Pornográfica Cibernética. Año 1995 número 149.

DEL CAMPO, Xorge. La Pornografía. Primera Edición. Editores Asociados. México 1975.

DIEZ RIPOLLES, José Luis. Exhibicionismo, Pornografía y otras conductas sexuales provocadoras: La frontera del Derecho Penal Sexual. Vigésima edición. Bosh. España 1982.

FLORIS MARGADANT, S. Guillermo. Introducción a la Historia del Derecho Mexicano. Tercera edición. Editorial Esfinge. México 1978

FREUD, Sigmund. Tres Ensayos sobre Teoría Sexual. Primera Reimpresión, Biblioteca Freud. Alianza Editorial. España 2000.

F.W., Franz. Lo que los Jóvenes Preguntan. Primera edición. Ultramar. México 1989.

H.J. Eysenk. Usos y Abusos de la Pornografía. Alianza España 1978

JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis. La Ley y el Delito. Editorial A. Bello, Venezuela 1995.

KOLONDY, Robert, et. Al.(y otros. Cómo Sobrevivir la Adolescencia de su Adolescente. Editorial Javier Vergara. 1989.

LÓPEZ IBOR, Juan José. El Libro de la Vida Sexual. Ediciones Danae. Barcelona 1974.

MONTGOMERY HYDE, H. Historia de la Pornografía. Editorial La Pleyade. Argentina 1979.

MORALI-DANINOS, André, ¿Qué sé? Historia de las Relaciones Sexuales. Primera edición en español. Publicaciones Cruz O. Lito Arte. México 1992.

PRIEGO MARTINEZ, Tomás. Et.al.(y otros), Comprender la Sexualidad, para una Orientación Integral. San Pablo, España 1995.

ARELLANO GARCÍA, Carlos. Métodos y técnicas de Investigación Jurídica. Editorial Porrúa. México 2002.

ASUA, R. Metodología y técnicas de Investigación Jurídica. Editorial Porrúa. México 2003.

L E G I S L A C I Ó N

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

OTRAS FUENTES DE CONSULTA

COMPAGNONI, F., F. Piama y Otros. Nuevo Diccionario de Teología Moral. Paulinas, España 1992

Enciclopedia Universal Ilustrada. Tomo VIII. Editorial Espasa. Décimo quinta edición. España 1999.

Revista Despertad. Años 1983, 1986, 1988.

<http://www.plus.es/codigo/sexoymusica/misviejasglorias.html>. Septiembre, 14, 2004, 11:00hrs.

<http://www.jornada.UNAM.mx/2001/diciembre04/esp.html>
.- Septiembre 17, 2004, 13:00 hrs.

http://www.nwor.org/a/v20/970_79/971/fubket_s.html.
Octubre 01, 2004, 20:00 hrs.

<http://www.lacompu.com.html>. Octubre. 01, 2004, 21:00 hrs.

<http://www.ctv.es/users/discipulo/pornogr.html>.
Noviembre 10, 2004, 16:00 hrs.

<http://www.iglesiadecristo.com/estudios/vicios/pornografia.html>.
Noviembre 10, 2004, 19:00 hrs.